



COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

"Líderes autogestores de proyectos de vida y empresariales"

Bogotá, D.C.

1.1 FORMULACIÓN DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL	5
1.1.1. MISIÓN	5
1.1.2. VISIÓN	5
1.1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	5
1.1.4. CREENCIAS INSTITUCIONALES	5
1.1.5. VALORES INSTITUCIONALES	5
1.2. SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN	6
1.3. COHERENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
2.1 GOBIERNO ESCOLAR	9
	1

2.2. FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA	9
3.2 PERFILES	11
3.2.1. DE DIRECTIVOS, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES	11
3.2.2. PERFIL DEL EGRESADO CRISTOBALINO	12
3.3. CARACTERIZACIÓN DEL COLEGIO ELABORADA POR ENTES EXTERNOS	13
3.3.1. ESTADO BIOPSIICOSOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN (APLICACIÓN FEBRERO 2014) UNIVERSIDAD COOPERATIVA. Ciclo 3 (n=320)	13
Salud	13
3.3.2 .RESULTADOS INTERVENCIÓN BREVE ENTREVISTA MOTIVACIONAL (IBEM), CON ESTUDIANTES DE JORNADA ÚNICA CORPORACIÓN NUEVOS RUMBOS	13
- ESTADO BIOPSIICOSOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN (APLICACIÓN FEBRERO 2014) UNIVERSIDAD COOPERATIVA. Ciclo 4 (n=282)	14
- ESTADO BIOPSIICOSOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN (APLICACIÓN FEBRERO 2014) UNIVERSIDAD COOPERATIVA. Ciclo 5 (n=216)	15
3.3.3.ESTADO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DENTRO DEL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN SEGÚN RIO (Respuesta Integral a Orientación) (Cartografía realizada 2013)	16
ENTORNOS ESCOLARES	16
3.3.4.ESTADO DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN (Tamizaje 2013) UNIVERSIDAD EL BOSQUE	16
3.3.5. GESTIÓN DE ALIANZAS CON OTRAS INSTITUCIONES	17
3.4. RESPONSABILIDAD ECONÓMICA Y BUEN GOBIERNO	19
4.1 PROCESOS PEDAGÓGICOS	20
4.2. DESARROLLO CURRICULAR	21
4.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE. SIE	21
5 . DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	42
5.1. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	42
5.2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	43
5.3 ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES	44
5.4 ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	45
6. GESTIÓN AMBIENTAL	46
6.1. DIRECCIONAMIENTO Y PROMOCIÓN AMBIENTAL	46
6.2. PRÁCTICAS Y PROCESOS AMBIENTALES	46

6.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL	47
7. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL APRENDIZAJE	48
7.1 INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO	48
7.2. CAPACIDAD DE INNOVACIÓN Y APLICACIÓN	49
7.3 DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y DISCIPLINAS DE APRENDIZAJE	50
8. DESARROLLO DEL ESTUDIANTE	50
8.1. INGRESO DE ESTUDIANTES Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS	51
8.2 BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL	51
8.3. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS. Se otorgarán los siguientes, de acuerdo con sus respectivos criterios así:	53
9. DESARROLLO DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	54
9.1 PROCESOS DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN	54
9.2 BIENESTAR Y SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	54
9.3 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL	55
9.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS	56
10. DESARROLLO A LA COMUNIDAD	56
10.1 PROGRAMAS Y SERVICIOS	57
10.2 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO	60
10.3 CULTURA CIUDADANA	61
11. RESULTADOS Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	62
11.1. RESULTADOS ENFOCADOS A LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS	62
11.2. RESULTADOS ENFOCADOS AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	63
11.3 RESULTADOS ENFOCADOS AL MEDIO AMBIENTE	63
12. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO .	64
13. IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA	65
13.1 ALGUNAS DE LAS JUSTIFICACIONES PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA EN EL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN SEDES A Y C	65
13.2 PROPUESTA ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA EN TORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN EL 2014	66
13.3 INFORME SOLICITADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN EL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN SEDES A Y C.	68

13.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN LA SEDE B	69
13.5. POSTULACIÓN DEL COLEGIO AL PREMIO A LA EXCELENTE GESTIÓN INSTITUCIONAL	72

1. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

1.1 FORMULACIÓN DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.1.1. MISIÓN

El colegio Cristóbal Colón forma integralmente al estudiante como líder comprometido con el desarrollo sostenible de su entorno, a través de acciones pedagógicas innovadoras con un enfoque de la media integral en ciencias económicas y administración.

1.1.2. VISIÓN

En el año 2023 el colegio Cristóbal Colón será reconocido como una Institución Educativa de calidad, gestora de hombres y mujeres líderes aportantes al desarrollo sostenible, a la cultura emprendedora y a la convivencia pacífica.

1.1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Formar personas íntegras, que los valores les permitan ser líderes en la construcción de la sociedad a la que pertenecen y contribuyan a mejorar su calidad de vida y la de los demás.
- Innovar estrategias de aprendizaje significativo que le permita al estudiante proyectarse como ciudadano productivo y competitivo en una sociedad globalizada.

1.1.4. CREENCIAS INSTITUCIONALES

Para alcanzar la **"FORMACIÓN DE LÍDERES AUTOGESTORES DE PROYECTOS DE VIDA Y EMPRESARIALES"**, el equipo administrativo y pedagógico de la institución y cada uno de los estamentos que conforman la comunidad educativa del Colegio Cristóbal Colón, CREE en el TRABAJO EN EQUIPO como un medio para la formación de valores, en la CALIDAD como camino al éxito, en el RESPETO como eje central de la función pedagógica

1.1.5. VALORES INSTITUCIONALES

RESPETO: Es la consideración y deferencia con que se debe tratar una persona teniendo en cuenta que ésta es sujeto de derechos. También son susceptibles de respeto los espacios y ambientes que nos rodean y en los que desarrollamos nuestras actividades. Se puede afirmar que cuando se promueve el respeto se están fortaleciendo otros valores como la responsabilidad, honestidad, justicia, tolerancia, solidaridad y sensatez entre otros.

SOLIDARIDAD: Es la acción que se realiza con otro u otros individuos para conseguir un mismo fin, debe existir reciprocidad en el que da y en el que recibe. La solidaridad interactúa con el respeto, la cooperación, el compañerismo, la amabilidad, la generosidad y la amistad.

RESPONSABILIDAD: Es la capacidad de responder por una acción sin tener presión u obligación de cualquier índole, es decir se actúa de manera espontánea y voluntaria. La responsabilidad puede ser individual cuando una persona asume y reconoce las consecuencias de sus actos libres y conscientes y colectiva cuando las decisiones inciden en una comunidad o grupo social en donde estamos incluidos.

HONESTIDAD: Es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad y de acuerdo con los valores de verdad y justicia. En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; en el colegio Cristóbal Colón la honestidad también implica la relación afectiva y sincera entre los miembros de la comunidad educativa.

AUTONOMÍA: Es la facultad que tiene el individuo o grupo de personas para obrar, actuar según su criterio con la libertad de tomar decisiones, que lo beneficien a él sin que éstas perjudiquen a los demás.

1.2. SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN

Dentro del marco de socialización del direccionamiento estratégico de la institución, el Comité de Calidad liderado por la Rectora diseña un plan de acción anual en el que se plantean actividades específicas con sus respectivos objetivos, estrategias, recursos y tiempo; con éste se pretende Planear, ejecutar, evaluar y retroalimentar procesos en los que la participación y divulgación cobren relevancia. Entre las actividades planeadas se incluyen las que se realizan en la primera semana de clases en las cuales se generan espacios de reflexión sobre el horizonte institucional y el compromiso de cada estamento con las metas institucionales, sin embargo, durante el año se fortalece el trabajo de divulgación y apropiación.

Teniendo en cuenta que las estrategias implementadas generan un impacto positivo dentro de la dinámica institucional, es preciso darle sostenibilidad y continuidad a los procesos comunicativos; en este sentido el boletín semanal se constituye en uno de los elementos más significativos, con este instrumento se facilita la ejecución y seguimiento de los planes de acción de todos los funcionarios, comités, consejos, áreas, proyectos y el desarrollo del cronograma institucional.

1.3. COHERENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Colegio Cristóbal Colón construyó participativamente el organigrama el cual fue aprobado por el Consejo Directivo al igual que el PEI. Las áreas de gestión: Académica, Convivencia y Desarrollo a la comunidad y Administrativa; interrelacionan las funciones, estructura organizada para formar personas íntegras, con valores y principios que les permita ser **líderes emprendedores** en la

construcción de la sociedad a la que pertenecen y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad atendida.

Esta forma de organización permite evidenciar el trabajo en equipo; los miembros de cada área, ciclo, comité, proyecto, consejo, entre otros; participan en la planeación, organización, implementación, evaluación y retroalimentación de los procesos.

La red y el mapa de procesos identifica los procesos claves, misionales y de apoyo. El comité de calidad lidera el diseño, con la participación de todos los estamentos, de los procedimientos que integran cada proceso.

La coherencia entre la estructura y la cultura se refleja en la forma como los órganos de gobierno y las áreas funcionales de la Organización interiorizan por una parte, los cambios curriculares (Implementación de la jornada única, Plan de estudios, proyectos, evaluación, centros de interés) y por otra, la estructura organizacional. Lo anterior permite innovar estrategias de aprendizaje significativo, que le permite al estudiante proyectarse como ciudadano productivo y competitivo en una sociedad globalizada. Es importante anotar que se ha generado la cultura de participación democrática libre espontánea, participativa que facilita la consecución de los propósitos planteados en el horizonte institucional. El Consejo Académico es un ejemplo de esta estructura unificada en el que participan las tres sedes y las 4 jornadas que ofrece la institución.

El Colegio Cristóbal Colón funciona en tres sedes: En la **Sede A** ubicada en la calle 165 número 8ª- 03 se imparte educación Diurna en jornada Única para todos los grados de bachillerato y la Educación nocturna para todos los ciclos y grados establecidos en el decreto 3011. La jornada Única inició con el respaldo de su respectiva resolución expedida por la Dirección Local.

En la **sede B**, sede SANTA CECILIA ubicada en la carrera 5 número 163D-43 se imparte Educación Primaria y preescolar en jornada única, esta sede fue la última en implementarla al inicio del 2016. Inició con el respaldo de la resolución expedida por la Dirección Local

En la **sede C**, sede SORATAMA ubicada en la calle 167 número 3-44 se imparte Educación Primaria y preescolar en jornada única. Su resolución fue otorgada al iniciar el año 2014 fecha en la que se implementó.

En el 2014 se implementó un aula de inmersión en Inglés la cual beneficiará a 450 estudiantes de las tres sedes y jornadas, en horarios de 7:00 a 6:00 P.M, este horario se redujo por directriz de la Secretaría de Educación del Distrito y en los dos últimos años solo se ha beneficiado la sede A en su horario normal, con un solo formador nativo y su docente enlace.

Las tres sedes procuran un trabajo unificado a pesar de las especificidades de cada una de ellas.

1.4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA.

Dentro del proceso de seguimiento, evaluación y mejora continua que se realiza a la ejecución del horizonte institucional se diseñan instrumentos unificados tendientes a verificar el nivel de impacto,

aceptación y satisfacción de necesidades e interés de la población atendida, así como también el nivel de identidad y sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa.

Es responsabilidad del comité de gestión directiva y del equipo de calidad institucional establecer las condiciones que han de tenerse en cuenta para hacer el monitoreo de cada uno de los procesos implementados y ejecutados, recopilar la información, sistematizar, analizar los resultados y por ende determinar las acciones pertinentes a tener en cuenta para garantizar el mejoramiento continuo. Los resultados arrojados como consecuencia de la evaluación y monitoreo permanente hacen necesario que se diseñe un plan de mejoramiento que permita establecer acciones específicas para dar sostenibilidad y fortalecimiento a los aspectos que arrojan altos resultados con relación a la meta establecida y acciones de mejoramiento para aquellos aspectos cuyo resultado evidencian una amplia brecha entre el resultado obtenido y el esperado.

En la implementación de la Jornada Única, la visita de la Oficina de Inspección y Vigilancia realizó una serie de recomendaciones las cuales fueron plasmadas en un plan de mejoramiento al cual se le hacía el respectivo seguimiento por periodo.

Existen planes de mejoramiento institucionales y planes de mejoramiento por cada comité, ciclo, área, concejo, proyecto; incluso planes de mejoramiento a nivel individual.

La Dirección de inclusión adelanta con Directivos y docentes de la jornada Nocturna un trabajo de diseño de lineamientos para educación de adultos y de nuevas estrategias pedagógicas, lo cual ha sido objeto de reconocimiento a nivel distrital.

2. GOBIERNO ESCOLAR Y CONVIVENCIA

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

En el colegio Cristóbal Colón el gobierno escolar está constituido por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. La Rectora es la representante legal de la institución y preside el Consejo Directivo, estamento que se reúne mensualmente en forma ordinaria y extraordinaria cuando se considere necesario. Sus directrices generales afectan directamente cualquier aspecto de las cuatro áreas de gestión; Directiva, Académica, Convivencia y Desarrollo a la Comunidad y Financiera. Es preciso anotar que existen otras instancias de participación que contribuyen al desarrollo institucional tales como el Personero Escolar, el Contralor Escolar, el Consejo de Padres, el Comité de Presupuestos Participativos, el Comité Escolar de convivencia, el Consejo de Estudiantes, Comité de relacionamiento de la educación media con la educación superior, Comité de Mantenimiento, el Comité de Calidad, El comité de bienestar, entre otros. Al inicio del año escolar la Rectoría expide una Resolución Rectoral marcando directrices para la conformación de estas instancias en donde se ve reflejada la participación de las tres sedes y las dos jornadas: Única y nocturna.

El gobierno escolar y las otras instancias de participación cumplen con lo establecido en las normas legales vigentes y está en permanente actualización. Los representantes del gobierno escolar mantienen permanente comunicación con sus representados a través de reuniones o comunicados escritos en donde socializan las decisiones tomadas, recogen aportes o comunican las tareas a desarrollar para lograr los propósitos institucionales.

Para la operacionalización de cada órgano de gobierno escolar o de las diferentes instancias de participación, cada equipo diseña un plan de acción que permite establecer de manera clara las actividades que realizará, sus objetivos, su metodología, sus recursos, responsables y tiempo. Su ejecución debe ser eficiente y tener en cuenta el ciclo PHVA y de esta manera pueda alcanzar las metas trazadas. El direccionamiento estratégico que se le ha dado a la institución se convierte en un mecanismo de participación activa y permanente de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

El proyecto de gobierno escolar tiene representantes que lo lideran en las tres sedes y jornadas y en su plan de acción se ven reflejadas las actividades tanto para la preparación pre-electoral como las propias de las elecciones y las que corresponden al seguimiento y retroalimentación.

2.2. FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

Con el propósito de garantizar un ambiente saludable de aprendizaje, el colegio Cristóbal Colón a través de su labor pedagógica encauza su trabajo a la prevención del conflicto y al manejo del mismo a través del diálogo asertivo, afectivo y efectivo que genere una transformación cultural en el manejo de la diferencia que permite re direccionar conductas por convicción y no por obligación, a partir del desarrollo de la inteligencia emocional.

La institución ha ido construyendo el manual de convivencia con todos los estamentos, se actualiza anualmente y se aprueban las modificaciones en el Consejo Directivo. El Manual de convivencia de 2014 en adelante incluye las nuevas directrices de la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965. En él se reconoce la diferencia del otro dentro del proceso de interacción entre los miembros de la comunidad educativa, se torna inclusivo y respetuoso, ante las posibles dificultades que presenten los actores del conflicto se les garantiza el derecho al debido proceso y establece acciones pedagógicas formativas que les permita aprender del error favoreciendo a los estudiantes la permanencia e inclusión dentro la institución. Establece el debido proceso para faltas tipo I, tipo III y tipo III, se determinan acciones de prevención, acción y reparación y se describen las rutas de atención para cada circunstancia.

Teniendo en cuenta las dificultades convivenciales que se presentaron con la implementación de la jornada Única, la institución buscó apoyo en entidades externas para fortalecer procesos que propendan por la convivencia armónica y las buenas relaciones humanas. El Colegio Cristóbal Colón inició el diseño su PIECC (Plan institucional para la ciudadanía y convivencia) con el fin de articular planes, programas y proyectos para el logro de las metas institucionales. En años anteriores el convenio de la Secretaría de Educación con el proyecto **HERMES**, facilitó el desarrollo de competencias sociales en los estudiantes a partir de la aplicación de los **Métodos Alternativos de Solución del Conflicto M.A.S.C** (negociación, conciliación, arbitraje, partnering, ombudsman), dichas acciones contribuyeron a que los estudiantes desarrollaran sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso con ellos mismos, con sus pares y con la institución.

El proyecto Hermes se desarrolló en el colegio desde el año 2008 con la participación de estudiantes y docentes. En el año 2011 se continuó la ampliación de cobertura del programa capacitando un mayor número de miembros de la comunidad para que sean líderes del proyecto y tomen decisiones en la aplicación de los **Métodos Alternativos de Solución de Controversia M.A.S.C**. El grupo Hermes se presenta en la convocatoria de la SED "JOVENES PROMOTORES DE CONVIVENCIA" con el proyecto *innovador* titulado "**A PARTIR DE LA DIFERENCIA, CRISTOBALINOS PRACTIQUEMOS LA SANA CONVIVENCIA**". Lo que le mereció al colegio reconocimiento por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, obteniendo recursos para desarrollar los talleres de modelado en plastilina y formación de empresa, talleres con los cuales los estudiantes desarrollaron altos niveles de convivencia armónica, fortalecieron su capacidad de liderazgo, alcanzan un alto nivel de empoderamiento en la autogestión en la solución del conflicto a partir de la realización de jornadas de convivencia y jornadas de conciliación se incrementa el respeto por la diferencia, el trabajo en equipo y colaborativo. En el 2013 el proyecto Hermes retiró el acompañamiento, sin embargo, continúan las mesas de conciliación las cuales quedaron establecidas en el debido proceso.

3. LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

3.1. LIDERAZGO

En el colegio Cristóbal Colón se maneja un estilo de liderazgo en el que se da la posibilidad de una participación activa e incluyente de los diferentes miembros que componen cada una de los estamentos de la comunidad educativa. Esto permite tener en cuenta las diferentes concepciones y opiniones que pueden tener los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje frente a diversas situaciones inherentes a la cotidianidad de la escuela y de esta manera hacer un análisis de los aportes dados por los participantes para tomar decisiones eficaces y pertinentes.

En este aspecto juega un papel importante el liderazgo y direccionamiento que se plantea desde la Dirección ya que se dinamiza, orienta y delega las diferentes responsabilidades que deben asumir los miembros de su equipo de trabajo en la ejecución de la planeación estratégica de la institución. Aunque la implementación de la jornada única en las sedes A y C, deterioró el clima escolar debido al encuentro de docentes y estudiantes de dos jornadas; el propósito del equipo directivo es el restablecimiento de las relaciones y la recuperación del clima laboral en las sedes impactadas por el cambio organizacional. En el 2015 se lograron avances significativos en este tema, sin embargo, es necesario continuar el fortalecimiento de clima institucional. El equipo de gestión directiva de la institución está en permanente actualización y documentación de los temas referentes a Sistemas Integrales de Gestión, Procesos de gestión de calidad, Reformulación de proyectos Educativos Institucionales y formulación de proyectos pedagógicos, entre otros, esto con el propósito de liderar una transformación pedagógica y cultural frente a los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y garantizar un servicio de calidad que satisfaga las necesidades cognitivas e intereses culturales y sociales de su comunidad.

Es importante anotar que el liderazgo del equipo de gestión directiva del colegio Cristóbal Colón afecta de manera permanente, directa, efectiva y positiva la dinámica interna de la institución. El colegio debe trabajar en el fortalecimiento del liderazgo de algunos docentes en su aula de clase en donde se requiere recuperar la autoridad, el respeto y motivar a los estudiantes al proceso de aprendizaje.

3.2 PERFILES

3.2.1. DE DIRECTIVOS, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES

Cada miembro de la comunidad Cristobalina, se caracteriza por:

- Ser gestor de nuevas posibilidades de convivencia pacífica
- Ser creador de su proyecto de vida, proyectos sociales y/o empresariales
- Ser promotor en el desarrollo de buenas ideas con alto sentido de honestidad, responsabilidad, tolerancia, respeto y equidad
- Ser inquieto y explorar diferentes fuentes de conocimiento, de arte, la cultura y la espiritualidad.
- Ser coherente con su pensar y actuar de acuerdo a los principios y valores institucionales.

- Ser potenciador de sus capacidades humanas que se constituyen en bien propio, de la familia, de la comunidad y la sociedad.
- Ser responsable y comprometido con el cuidado de lo público.
- Responder con actitudes de esfuerzo, constancia, respeto, obediencia, nobleza, gratitud, amor, colaboración.
- Ser líder en toda la extensión de la palabra
-

El Colegio Cristóbal Colón y algunos entes externos han construido la caracterización de nuestros estudiantes, documentos que se adjuntan. En estos documentos se puede observar las necesidades cognitivas, sociales, artísticas y culturales de los niños, jóvenes y adultos de acuerdo a su proceso de desarrollo evolutivo y al contexto al que pertenecen. Este hecho nos permitió construir un modelo pedagógico pertinente aprovechando las ventajas de contar con Jornada Única. Es importante anotar que la sociedad actual demanda la promoción de una generación humana con actitud de liderazgo, capacidad de diálogo y de solución del conflicto, capacidad de investigación e innovación, mujeres y hombres emprendedores para la consolidación de nuevas ideas que transformen la realidad en que se vive para que cada uno pueda ser cada vez más humano.

3.2.2. PERFIL DEL EGRESADO CRISTOBALINO

El colegio asume el reto de entregar a la sociedad estudiantes formados en el siguiente perfil:

- Gestores de nuevas posibilidades de convivencia pacífica.
- Creadores de proyectos de desarrollo sostenible.
- Promotores de empresa con alto sentido de honestidad, responsabilidad, tolerancia, respeto y equidad.
- Investigadores inquietos para acceder al conocimiento.
- Seres autónomos, éticos y participativos.
- Potenciadores de sus dimensiones humanas que lo constituyen en bien propio de su familia de su comunidad y de su sociedad.
- Competentes para asumir las exigencias del mundo globalizado.
- Capaces de comunicarse en una segunda lengua para comprender otros contextos, posibilitando el enriquecimiento del capital cultural aportando nuevas ideas que puedan transformar un modo de vida.
- Capaces de innovar, generar empresa con impacto ambiental, autosostenibles y con demanda social.

Todo lo anterior evidencia *la capacidad de liderazgo* que posee la institución dentro de su proceso formativo; para la promoción de seres competentes, autónomos y comprometidos con el desarrollo sostenible de su comunidad.

3.3. CARACTERIZACIÓN DEL COLEGIO ELABORADA POR ENTES EXTERNOS

3.3.1. ESTADO BIOPSIICOSOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN (APLICACIÓN FEBRERO 2014) UNIVERSIDAD COOPERATIVA. Ciclo 3 (n=320)

Salud

En esta área, se percibió que 80 estudiantes correspondientes al 23.5 % de la población encuestada respondió sí a la pregunta número 1: **creo tener algún problema de salud general, visual, auditiva u oral.** A la pregunta número 2; **frecuentemente tienen sensaciones de ansiedad, depresión o tristeza** la cual respondieron sí 72 estudiantes, que equivalen al 21.1% de la población encuestada.

Protección especial

En esta área se evidencio que 88 estudiantes respondieron afirmativamente a la pregunta número 8; **En mi grupo familiar hay alguna persona que consume alcohol y/o fuma frecuentemente** el cual corresponde al 25.8% de la población encuestada.

Bienestar

En el área de bienestar se observó que la mayoría de los estudiantes respondieron sí a la pregunta número 21: **mis padres están separados (Un solo padre a cargo).** El cual corresponde al 33.4% de la población encuestada. Y posteriormente la pregunta número 16: **estoy encargado de cuidar hermanos menores regularmente.** Lo que corresponde al 19.0% de los estudiantes.

Educación

Se evidencio que 55 estudiantes respondieron afirmativamente a la pregunta número 25: **con frecuencia me molestan compañeros de clase o de otros grupos.** El cual hace referencia al 16.1 % de los estudiantes encuestados, seguido otro dato relevante, se encuentra en la pregunta número 24; **con frecuencia me veo involucrado en problemas con los compañeros del curso o de otros cursos;** correspondiente al 9.0% de la población encuestada.

3.3.2 .RESULTADOS INTERVENCIÓN BREVE ENTREVISTA MOTIVACIONAL (IBEM), CON ESTUDIANTES DE JORNADA ÚNICA CORPORACIÓN NUEVOS RUMBOS

Durante el primer semestre del año 2014 se realizaron 464 Intervenciones Breves Entrevista Motivacional (IBEM), que tienen como objetivo disminuir el consumo de alcohol en estudiantes de 6°, 7° y 8°, o lograr un retraso en la edad de inicio de este consumo

Durante las entrevistas se encontró en riesgo moderado al 47% (220 personas), bajó al 42% (193 personas), en riesgo alto al 10% (46 personas) y en riesgo severo 1 % (5 personas).

Los estudiantes que están en riesgo moderado ya han iniciado consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas y se pudieron haber expuesto a algunas situaciones riesgosas, como por ejemplo haberse involucrado en peleas físicas o verbales, suspensiones académicas, detención por la policía, accidentes, o han

usado alcohol u otras sustancias para reconfortarse (para sentirse mejor, para socializar, para mejorar su estado de ánimo, para olvidar los problemas).

Los estudiantes que se encuentran en el nivel de riesgo severo son aquellos en los que se presenta consumo problemático de alcohol u otras sustancias psicoactivas y han experimentado situaciones de riesgo que ameritan el acompañamiento de adultos responsables.

- ESTADO BIOPSIICOSOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN (APLICACIÓN FEBRERO 2014) UNIVERSIDAD COOPERATIVA. Ciclo 4 (n=282)

Salud

En el área de la salud, se percibió que 106 estudiantes correspondientes al 36.0 % de la población encuestada respondió afirmativamente a la pregunta: **creo tener algún problema de salud general, visual, auditiva u oral**, la pregunta número 2; **frecuentemente tienen sensaciones de ansiedad, depresión o tristeza** la cual respondieron sí 54 estudiantes, 18.4% de la población encuestada.

Protección especial

En esta área se evidencio que la mayor necesidad por parte de los estudiantes es en la pregunta número 8; **En mi grupo familiar hay alguna persona que consume alcohol y/o fuma frecuentemente** el cual corresponde a 109 estudiantes con un 37.0% de la población encuestada.

Bienestar

En el área de bienestar se observó que 104 estudiantes respondieron Sí a la pregunta número 21: **mis padres están separados (Un solo padre a cargo)**. El cual corresponde al 35.3% de la población encuestada.

Educación

Se evidencio que 23 estudiantes respondieron Sí a la pregunta número 23; **tengo dificultades para aprender posiblemente debido a problemas visuales, auditivos físicos o cognitivos**: El cual hace referencia al 7.8 % de los estudiantes encuestados, otro dato relevante, de esta área, es la pregunta número 22; **mi rendimiento académico es generalmente muy bajo** que corresponde al 7.4% de la población encuestada.

Por lo anterior, en el ciclo (4), se evidencia que la necesidad más relevante se encuentra en el área de *protección especial*, donde se ve reflejado el consumo de alcohol o cigarrillo por parte de algún integrante del grupo familiar del estudiante, para esta necesidad se propone diseñar actividades en conjunto con los padres de familia para disminuir la incidencia del consumo por parte de los estudiantes por medio de la promoción y prevención de la salud con actividades para brindar información y conocimiento del riesgo que genera el consumo de cigarrillo y alcohol . En segundo lugar la población encuestada; cree presentar alguna dificultad en el área de salud a nivel auditivo, visual u oral, y frecuentemente dicen tener sensaciones de ansiedad, depresión o tristeza, respectivamente. Dado lo anterior se propone abordarla desde un enfoque clínico (medicina general y psicología clínica) donde esta ayude al estudiante a tomar conciencia de mejorar su

estado de salud, y de esta forma su calidad de vida. Por último lugar indican que sus padres están separados.

- ESTADO BIOPSIICOSOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN (APLICACIÓN FEBRERO 2014) UNIVERSIDAD COOPERATIVA. Ciclo 5 (n=216)

Salud

Sé que 86 estudiantes respondieron si a la pregunta número 1: **creo tener algún problema de salud general visual, auditiva, u oral** que corresponden al 35.7% de la población encuestada. 2: **frecuentemente tienen sensaciones de ansiedad, depresión o tristeza** respondieron sí; 51 estudiantes el 21.2% de la población encuestada.

Protección especial

Se evidencio que 85 estudiantes respondieron si a la pregunta número 8; **En mi grupo familiar hay alguna persona que consume alcohol y/o fuma frecuentemente** el cual corresponde al 35.3% de la población encuestada.

Bienestar

En el área de bienestar se observó que la mayoría de los estudiantes, respondieron a la pregunta número 21: Si, **mis padres están separados (Un solo padre a cargo)**. Lo que corresponde al 31.5% de la población encuestada. Y posteriormente a la pregunta número 16: **estoy encargado de cuidar hermanos menores regularmente**. Lo que corresponde al 17% de los estudiantes que se encuentran en esta situación. Y también un dato importante pertenece a la pregunta número 15: **en la jornada escolar contraria, permanezco solo, la mayor parte del tiempo**. El cual hace referencia al 16.2% de los estudiantes.

Educación

En el área de educación no se evidencia ninguna necesidad relevante.

La necesidad más mencionada por parte de los estudiantes encuestados del ciclo (5); se encuentra ubicada en el área de *salud*; por consiguiente se propone trabajar con las entidades competentes relacionados con este tema; para la promoción y prevención de la salud (medicina general, psicología clínica). El área que pertenece a la *protección especial*; se sugiere la implementación de un modelo de adopción de precauciones en la prevención del consumo del cigarrillo y alcohol; para la promoción de la salud y generar hábitos saludables, y de esta forma disminuir la imitación de comportamientos observados en casa. En relación con el área de *bienestar*; se propone realizar actividades con el padre de familia, para propiciar el desarrollo de un entorno saludable, con énfasis en el manejo de normas y límites justos, adecuados y convenientes con adolescentes, con el fin de fortalecer la dinámica familiar. Por ultimo en el área de *bienestar* se encuentra los estudiantes que están encargados de cuidar hermanos menores regularmente y de estudiantes, que en la jornada escolar contraria, permanecen solos, la mayor parte del tiempo; por lo anterior es importante trabajar el manejo de tiempo libre; movilizandoo las oportunidades con las que cuenta el estudiante, realizando campañas de información con respecto a cursos gratuitos que brinda la secretaria de integración social de la localidad. En el área de *educación* no se evidencia una necesidad relevante; se propone realizar actividades encaminadas a la vocación profesional y proyecto de vida, las cuales les permitirán adquirir las herramientas necesarias para continuar formación intelectual. Además implementar talleres sobre técnicas y hábitos de estudio, para lograr que los estudiantes incrementen o mejoren su rendimiento académico.

3.3.3. ESTADO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DENTRO DEL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN SEGÚN RIO (Respuesta Integral a Orientación) (Cartografía realizada 2013)

ENTORNOS ESCOLARES

Contexto familiar	Tensiones clima escolar
Hostigamiento vía redes sociales	Consumo de SPA
Movilidad y deserción escolar	Hurto.

Estas condiciones convierten a la UPZ en un lugar de paso a la hora de pensar en dinámicas de microtráfico y consumo de SPA, sin lugar a duda el principal derrotero de la convivencia y la seguridad en el lugar.

Fueron identificados dos grandes modos de percibir el problema de la convivencia y la seguridad en la UPZ:

El de los habitantes del sector y el de las comunidades educativas.

- Para el primer grupo, el estado de seguridad y convivencia en La Uribe es bueno, no hay mayores problemas de seguridad en términos de hurto y tránsito por los barrios; haciendo la salvedad de que hay horas –a partir de las 7 u 8 p.m- a las cuales no es recomendado transitar por los sectores que arriba fueron señalados
- Para el segundo grupo la convivencia en la UPZ se encuentra atravesada por al menos 3 grandes problemas: Consumo de SPA por parte de jóvenes del sector, cercanía de las familias al negocio del microtráfico y, en menor medida, hurto a peatones. Es decir, las comunidades educativas son quienes más resienten los temas de seguridad y convivencia.
- Estas condiciones convierten a la UPZ en un lugar de paso a la hora de pensar en dinámicas de microtráfico y consumo de SPA, sin lugar a duda el principal derrotero de la convivencia y la seguridad en el lugar.
- La normalización del fenómeno del microtráfico es palpable cuando existe una aceptación del consumo como algo inocuo, también rutinario, y que no guarda relación alguna con dinámicas que afectan la seguridad de la UPZ como el expendio o la comisión de hurto, entre otras.

3.3.4. ESTADO DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN (Tamizaje 2013) UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Un alto porcentaje de los adolescentes examinados manifestó inconformismo con sus relaciones familiares, debido a que se presentan conflictos permanentes entre sus padres biológicos o políticos, entre hermanos o con los integrantes de la familia extensa.

El 88.4% de los alumnos se encuentra en estado nutricional adecuado y el 11% presenta un estado de desnutrición (basado en el IMC) se evidencia un pequeño grupo con obesidad.

Se presenta un déficit de talla para la edad, lo que da muestra de una desnutrición crónica.

3.3.5 ENCUESTA DE CLIMA ESCOLAR Y VICTIMIZACIÓN PARA ESTUDIANTES DE 6º A 11º GRADO-BOGOTÁ 2013

El informe se encuentra en un CD que reposa en Biblioteca. El contenido fue socializado a los directivos y docentes con el fin de ampliar y fortalecer el plan de mejoramiento.

3.3.5. GESTIÓN DE ALIANZAS CON OTRAS INSTITUCIONES

El colegio preocupado por el alcance de sus metas y consiente que solo no puede lograrlas, establece alianza estratégica con entidades que poseen la capacidad, conocimiento e infraestructura, para ello define el tipo de proyectos institucionales que requieren apoyo externo, busca y evalúa el tipo de entidades que pueden sustentar los diferentes proyectos y posteriormente se inicia el proceso de acercamiento con las entidades escogidas. Conocida la aceptación de la entidad contactada para vincularse con el colegio se presenta de manera descriptiva el perfil de la institución, el tipo de proyecto a desarrollar, se establecen de manera concertada las condiciones a tener en cuenta para la realización del trabajo, requerimientos y tiempo necesario para el desarrollo del mismo. La ejecución de las diferentes actividades planteadas en el plan de acción son monitoreadas de manera permanente, de tal manera que al final de cada una de ellas se puede establecer el nivel de impacto obtenido y establecer las acciones de fortalecimiento y/o mejoramiento a que haya lugar.

Los directivos y docentes juegan un papel importante en este tipo de estrategia ya que se convierten en dinamizadores, facilitadores del proyecto y acompañantes de la entidad vinculada dentro de la institución, ellas quedan incorporadas a los proyectos establecidos en el PEI

Dentro las alianzas establecidas se pueden mencionar las siguientes entidades:

INSTITUCIONES QUE APOYAN AL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN

No.	INSTITUCIÓN	PROYECTO	ACTIVIDADES
1	Universidad de la Salle	MEDIA FORTALECIDA	BILINGÜISMO GESTIÓN EMPRESARIAL (Becas a 6 estudiantes para elección de cualquier carrera)
2	Universidad Distrital	REORGANIZACIÓN CICLOS I al IV	AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON ÉNFASIS EN SOCIOAFECTIVIDAD
3	Universidad Panamericana	ICFES	Preparación estudiantes cursos superiores para examen ICFES (sabados)
4	Universidad Javeriana	ÁTICO (C4)	Formación a estudiantes para elaboración de libretos para radio
5	Universidad San buenaventura Único colegio de la localidad con este programa U. Nacional U. San Buenaventura	ARCOS	Talleres 8vo. De cara al estudio 9no. De cara a intimidad 10mo. De cara a la vida 11. De cara a mí mismo

6	Universidad Cooperativa	Psicología Educativa y Clínica	Talleres estudiantes-padres ciclo III casos
7	Universidad el Bosque	Medicina	Tamizaje peso y talla
8	Compensar	40 x 40	Atletismo Natación Fútbol Desarrollo de Pensamiento
9	Personería	Apoyo trata de personas y seguridad	
10	Icfes	Saber 11	Comparación matrícula SIMAT y colegio
11	Ejército	Servicio Militar	Tramitación listas e inscripción de estudiantes
12	Hospital Usaqué	Salud escolar	Talleres Prevención de embarazo en adolescente, pautas de crianza, cuidado del cuerpo
13	UEL	Salud escolar	Autocuidado Autoestima
14	RIO	Respuesta Inmediata a Orientación	Apoyo en casos graves de convivencia, maltrato, violencia, abandono.
15	SIVIM-SISVECOS-SISVAM	Salud Física y Mental	Apoyo en casos críticos Asesoría alimentación saludable Ideación e intento suicida Prevención en Violencias
16	Secretaria de Gobierno	Apoyo escolar	Seguimiento de procesos y casos de convivencia (trata de personas-violencia)
17	COLOMBIA EMPRENDEDORA	EMPRENDIMIENTO	Motiva a los estudiantes en el campo laboral
18	Formación Bancaria y Financiera	EGRESADOS	Capacitación y vinculación de estudiantes a de 11 a entidades Bancarias.
19	CORPORACIÓN NUEVOS RUMBOS	Prevención en consumo de SPA	Entrevista Motivacional Intervenciones Breves
20	IDRD	Desarrollo Físico	Campeonatos y capacitación en deportes
21	IDT	Colegios Amigos del Turismo	Capacitación y actividades Turísticas
22	Fundación Otro rollo	Alcaldía	Actividades ambientales Viaje estudiantes al Tayrona, Al mar...
23	JARDIN BOTANICO	INVESTIGACIÓN MEDIO AMBIENTE	Ciclo 3
24	Arquidiócesis de Bogotá: Implementación de talleres dirigidos a padres de familia y	Padres y estudiantes	Sedes A,B,C.

	estudiantes. SED y Grupo SURA.		
25	Proyecto Félix y Susana ASCODES (Asociación colombiana de salud para la sexualidad)	Padres y estudiantes.	Sedes B,C.

3.4. RESPONSABILIDAD ECONÓMICA Y BUEN GOBIERNO

El colegio Cristóbal Colón asume con alto sentido de responsabilidad ética el manejo de los recursos públicos, garantizando la aplicación de las directrices establecidas por la SED y otros entes competentes. La participación de la comunidad en el manejo de los recursos garantiza la transparencia, eficiencia y eficacia.

Los estados financieros son presentados mensualmente en el Consejo Directivo y luego se procede a su publicación para el conocimiento de la comunidad educativa.

La institución en cabeza del comité de mantenimiento implementa estrategias para generar cultura de cuidado de lo público

Los diferentes estamentos de la comunidad educativa conocen de manera oportuna las prácticas gerenciales que afectan los aspectos administrativos y financieros a través de la rendición de cuentas dando la posibilidad de que cada uno valore la efectividad del buen gobierno corporativo que garantiza la excelencia en la calidad educativa.

El inventario del colegio es asignado a cada miembro según su rol y este debe procurar su cuidado y buen uso.

El Comité de presupuestos participativos propone los proyectos de inversión para el año siguiente después de una convocatoria y análisis de los presentados; el Consejo Directivo con base en esta propuesta decide y aprueba los proyectos de inversión atendiendo su impacto al PEI y su cobertura.

En Pagaduría reposan todos los documentos correspondientes a los contratos los cuales pueden ser consultados por cualquier miembro de la comunidad.

Según información suministrada por la dirección financiera de la SED, se implementará a partir de 2016 el programa SI CAPITAL la cual se ha venido aplazando en los últimos años.

4. GESTIÓN ACADÉMICA

4.1 PROCESOS PEDAGÓGICOS

El colegio Cristóbal Colón dentro de su reformulación del Proyecto Educativo Institucional, ha definido como enfoque pedagógico el constructivismo con aplicación de la metodología de la Enseñanza para la Comprensión. La jornada nocturna adelantó el análisis de la pertinencia de esta metodología para replantear, y en el segundo semestre de 2015 formalizó la implementación de campos de pensamiento con el apoyo de la SED.

El proceso de formación de los estudiantes desarrolla **aprendizajes, competencias y valores**, los cuales se relacionan entre sí y se articulan al proceso de enseñanza aprendizaje, a partir de tres aspectos fundamentales que se establecen como: **Tipo de aprendizaje** (Saber-Saber, Saber Ser y Saber Hacer), **competencias** (Cognitivas, Ciudadanas y de emprendimiento) y **valores** (Responsabilidad, Solidaridad, Honestidad y Respeto).

En el desarrollo de este proceso se diseñan mallas curriculares unificadas de grado primero a grado once para aplicar a los estudiantes de la jornada diurna de las tres sedes. Preescolar y la jornada nocturna tienen mallas curriculares particulares por las especificidades de las poblaciones que atienden. Los formatos están establecidos por el Consejo Académico y ellos son unificados. Los docentes están en permanente *innovación* en estrategias pedagógicas y académicas con el propósito de que el estudiante pueda alcanzar el desarrollo de competencias y por consiguiente obtener altos desempeños en las diferentes pruebas que pueda aplicar, esperando la promoción de una cultura de excelencia en la población atendida.

Dentro del proceso académico es preciso anotar que en relación al enfoque planteado se implementa y desarrolla a través de un modelo basado en la Enseñanza para la Comprensión EpC, modelo con el cual se pretende desarrollar en los estudiantes la habilidad para pensar creativamente y actuar con flexibilidad al tomar el conocimiento y saberlo utilizar de varias maneras en diferentes contextos. Esto permite que se potencialicen las diferentes habilidades de los estudiantes las cuales se relacionan significativamente con las inteligencias múltiples que cada uno de ellos pueda presentar dando la posibilidad de comprender un aprendizaje de diferente manera.

Para poder evidenciar el impacto que puede tener la aplicación del modelo pedagógico es preciso establecer unas acciones que permitan medir el estado de avance de los estudiantes, por tal razón el Colegio concibe la evaluación como un proceso integral, dialógico, formativo y continuo que permite destacar, identificar y verificar las competencias, habilidades y desempeños de un estudiante, sus avances con respecto a sus relaciones sociales, convivenciales axiológicas y académicas de acuerdo al ciclo en el que se encuentre.

A partir del 2014 se incluyeron los centros de interés en las sedes A y C con el apoyo de Colsubsidio y compensar. La SED asignó profesionales que facilitan el proceso de articulación de los centros de interés con las diferentes áreas del conocimiento. Durante el 2015 se replanteó la organización de ellos debido a la frecuente inasistencia de los estudiantes en jornada adicional al horario regular de 8 horas. Estas actividades son sometidas a constante evaluación con el fin de encontrar la optimización de las actividades y de su productividad en beneficio de las competencias académicas.

4.2. DESARROLLO CURRICULAR

El colegio Cristóbal Colón enfoca su Proyecto Educativo Institucional hacia la formación de líderes autogestores de proyectos de vida y empresariales, a través de la implementación de los ciclos I,II,III,IV y V en la jornada diurna y se adiciona el VI para la jornada nocturna. El grado preescolar trabaja las dimensiones y los demás grados en las tres jornadas trabajan pedagógicamente por áreas. El Colegio Cristóbal Colón tiene implementada la media fortalecida en las áreas de lengua extranjera; inglés y en Ciencias Económicas y administrativas con Gestión Empresarial; cuenta con el apoyo de la Universidad de la Salle con quienes se firmó un convenio de apoyo y acreditación. El Consejo Académico determina el plan de estudios, las intensidades de las áreas fundamentales y plantea ajustes cuando se considera necesario o cuando la situación lo requiere. La estructura del proceso académico por ciclos permite que se haga un trabajo pertinente para atender necesidades e interés de los estudiantes y durante el 2015 la SED envió un equipo de profesionales por áreas para acompañar el proceso de implementación de RCC especialmente en lo referente a ambientes de aprendizaje.

Dentro del proceso de enseñanza aprendizaje se articula el desarrollo de los proyectos transversales, con los cuales se pretende generar una cultura de cambio y transformación frente al manejo responsable de la sexualidad, el respeto por el otro como sujeto de derechos y deberes, cuidado por el medio ambiente, manejo de la emergencia y prevención de desastres, la lectura y la escritura como una forma pacífica de expresión y comunicación y aprovechamiento del tiempo libre. De esta manera se promueve una formación integral con sentido crítico enfocada hacia la excelencia humana.

En el desarrollo de cada uno de los procesos académicos se incluye la promoción de competencias en el uso de las Tics aprovechando que el colegio ha sido beneficiado por el programa Computadores para educar y por la SED. Se facilita el desarrollo de proyectos especiales, la actualización docente y la cualificación de los estudiantes.

4.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE. SIE

Para la evaluación de estudiantes el colegio Cristóbal Colón se diseñó e implementó el Sistema Institucional de evaluación el cual se ajusta anualmente con la participación de todos los estamentos, lo aprueba el consejo Directivo y se procede a su respectiva socialización. El SIE cumple con las directrices emanadas del decreto 1290. En la valoración integral se tienen en cuenta el Saber – Saber, Saber – Hacer y Saber – Ser con el propósito de integrar los distintos aspectos antropológicos y sociológicos propios del ser humano.

Como **estrategia** fundamental se mantienen las reuniones periódicas de Comité de Evaluación, con el objeto de revisar constantemente el rendimiento y avances de los estudiantes en estos aspectos, y así evitar el fracaso escolar y potenciar su rendimiento académico y convivencial. El departamento de orientación es apoyo importante en este proceso.

En el SIE están establecidos criterios, tablas de valoración, procedimientos, manejo de recuperaciones, promoción anticipada, valoración de la media fortalecida, parámetros de la acreditación

Se toma como referencia el SIE 2016 el cual se actualizó con los ajustes propuestos por los diferentes estamentos del colegio al finalizar el 2015.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIE)

El Consejo Directivo del Colegio Cristóbal Colón aprobado en jornada única según la resolución 01-0001 de Febrero de 2014 en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de Colombia, la Ley 115/94 o Ley General De Educación de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Resolución 2343, el Decreto 1290 de 2009, el Decreto 1075 de 2015, las directrices emanadas del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. y CONSIDERANDO: que la Ley 115 de Febrero 8 de 1994, en sus artículos 77 y 78 confiere autonomía escolar a los establecimientos educativos, que el decreto 1290 de 2009 expedido por el Ministerio de Educación Nacional reglamenta la evaluación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica, Media que deben realizar los establecimientos educativos; que es menester establecer y precisar los criterios a seguir para efectos de la evaluación y promoción de los y las estudiantes, que la evaluación y la promoción escolar como actos educativos deben ser procesos permanentes en los cuales se valoren todas las facetas de los y las estudiantes en aras de la integralidad, que es fundamental velar por la formación integral de los y las estudiantes de acuerdo con el P.E.I. de la institución, que el Consejo Académico, como máximo organismo de carácter pedagógico, discutió y elaboró la siguiente propuesta sobre evaluación y promoción de los y las estudiantes del Colegio Cristóbal Colón I.E.D. para el año lectivo de 2016 en los niveles de educación inicial, básica, media y de jóvenes y adultos y que el Consejo Directivo estudió y aprobó dicha propuesta en todas sus partes,

ACUERDA:

CAPÍTULO I PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA EVALUACIÓN

ARTÍCULO 1º Evaluación de los aprendizajes. En el Colegio Cristóbal Colón I.E.D., la evaluación de los aprendizajes se entiende como un proceso permanente y objetivo, acorde con el modelo pedagógico de Enseñanza para la Comprensión, en el que se valoran los diferentes niveles de desempeño de los estudiantes, un medio para el mejoramiento constante, se promueve la retroalimentación permanente y el mejoramiento constante a partir de la reflexión crítica, responsable de las acciones evaluativas.

ARTÍCULO 2º Propósitos de la evaluación de los aprendizajes. Los propósitos de la evaluación de los aprendizajes en el Colegio Cristóbal Colón I.E.D. son:

- A. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar los avances de los y las estudiantes.
- B. Obtener información básica para consolidar y/o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- C. Adquirir información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar el proceso formativo de los y las estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores.
- D. Determinar la promoción de estudiantes.
- E. Conocer información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- F. Realizar en cada uno de los ciclos, CLEI, áreas y grados el seguimiento a la planeación, ejecución y seguimiento de las estrategias para el logro de las metas, competencias y desempeños propuestos de acuerdo con los lineamientos respectivos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 3º Características de la evaluación. En el Colegio Cristóbal Colón I.E.D. se consideran las siguientes características:

Integral: tiene en cuenta las dimensiones del desarrollo humano en los aspectos psicológico, social cognitivo, ético, estético y comunicativo.

Sistemática: valora o estima lo logrado por el estudiante en función de lo planeado proporcionando al docente información para reorientar sus prácticas pedagógicas.

Continua: se realiza un seguimiento permanente al estudiante a través del cual es posible detectar con él sus logros y dificultades.

Flexible: tiene en cuenta las características individuales como los ritmos de aprendizaje, la historia personal, los intereses, condiciones, y limitaciones de los y las estudiantes al igual que las condiciones institucionales y del entorno.

Participativa: se centra en el estudiante con la participación de los pares, docentes y padres de familia. El estudiante efectúa su propia autoevaluación, luego el docente realiza la heteroevaluación y adicionalmente se generará en común la coevaluación que permite poner en común las valoraciones y comprender el proceso formativo.

ARTÍCULO 4º Procesos de evaluación de los aprendizajes de los y las estudiantes. En el Colegio Cristóbal Colón I.E.D., la evaluación comprende:

Autoevaluación: es la posibilidad que tiene el y la estudiante de revisar críticamente sus procesos con el fin de identificar las fortalezas y debilidades como parte de su mejoramiento continuo.

Coevaluación: es la interacción entre los y las estudiantes que les permite identificar fortalezas y debilidades desde su contexto común.

Heteroevaluación: es el seguimiento y valoración que realiza el docente al estudiante para identificar sus fortalezas y debilidades con el fin de formular los respectivos planes de mejoramiento.

CAPÍTULO II EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

ARTÍCULO 5º Evaluación de aprendizajes en el Nivel de Educación Inicial. En el Colegio Cristóbal Colón I.E.D., los grados de educación inicial hacen parte del Ciclo 0. La evaluación es

considerada como un proceso dinámico, continuo, intencional y sistemático que da cuenta de los avances, logros, fortalezas y aspectos a potenciar en los y las estudiantes, con un énfasis marcado en el proceso y no en el producto. El currículo del nivel de Educación Inicial se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

ARTÍCULO 6º Dimensiones a evaluar. Se evalúan los avances de los niños y niñas en su desarrollo social a través de la adquisición de habilidades que les permiten interactuar con sus pares y los adultos. Las dimensiones a evaluar son:

Dimensión Comunicativa: comprende el uso del lenguaje que los niños y las niñas realizan en la estructuración de su pensamiento para indagar sobre lo que lo rodea, expresar lo que sienten y piensan, verbalizar acciones para garantizar procesos mentales y llegara conclusiones y servir como mediador entre la imaginación, el juego y la realidad.

Dimensión Artística: comprende la capacidad de los niños y las niñas de significar su entorno con sensibilidad, imaginación y creatividad al tiempo que observa el mundo externo de forma más clara y analítica, logra distanciar la fantasía de la realidad, desarrolla y expresa su sensibilidad y expresión.

Dimensión Corporal: comprende la capacidad de las niñas y niños para relacionar su cuerpo con el entorno y alcanzar el desarrollo de su esquema corporal, considerando la adquisición de nuevas experiencias que permiten el dominio y control corporal.

Dimensión Cognitiva: comprende los progresos de los niños y las niñas en la comprensión de ellos mismos como personas y del medio que los rodea así como la capacidad para relacionarse, actuar y transformar la realidad a través del conocimiento.

Dimensión Personal - Social: comprende los avances de los niños y las niñas en la adquisición de habilidades que les permiten expresar sus necesidades, seguir instrucciones, interactuar con sus pares y con los adultos.

ARTÍCULO 7º Comisión de Evaluación y Promoción. La Comisión de Evaluación y Promoción de Ciclo Inicial es la responsable del seguimiento de los diferentes procesos de los y las estudiantes de cada uno de los grados. Teniendo en cuenta la promoción automática para éste nivel determinada en el Decreto 2247, capítulo 10 de Septiembre 11 de 1997, su función principal será la de concientizar a las familias de los y las estudiantes del nivel, respecto al fortalecimiento de las debilidades y dificultades de los mismos.

ARTÍCULO 8º Escala Valorativa: En cada uno de los grados de Educación Inicial, la evaluación es un proceso cualitativo que se expresa según la siguiente tabla valorativa:

ESCALA	DESCRIPCIÓN	ESCALA NACIONAL
LOGRADO (L)	Demuestra manejo autónomo de los componentes y procesos necesarios para el alcance de la meta de aprendizaje.	SUPERIOR
EN PROCESO (EP)	Demuestra que ha adquirido algunos de los procesos necesarios para alcanzar la meta de aprendizaje	ALTO
INICIADO (I)	Inicia la adquisición de algunos de los procesos necesarios para alcanzar la meta de aprendizaje	BÁSICO

ARTÍCULO 9º Evaluación de los aprendizajes en Educación Básica, Media y de Jóvenes y Adultos. En el Colegio Cristóbal Colón I.E.D.se evalúa teniendo en cuenta la articulación de los enfoques cualitativo y cuantitativo, entendidos estos como la revisión de los niveles alcanzados junto con sus aciertos y dificultades respectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se evalúan en cada asignatura tres saberes, cada uno con una equivalencia del 33.33% así: SABER-SABER, SABER-HACER y SABER-SER.

ARTÍCULO 10º Valoración por área. En el Colegio Cristóbal Colón I.E.D., la evaluación por área corresponde a las valoraciones cualitativa y cuantitativa de las competencias y desempeños propios de cada una, teniendo en cuenta los desarrollos presentados en cada una de las asignaturas que la componen. En este proceso se tienen en cuenta:

- A. Acuerdos por área: al inicio de cada año escolar, cada área determina las metas, competencias y desempeños a desarrollar en cada una de las asignaturas que la componen de acuerdo con la intensidad horaria de cada una.
- B. Nivel alcanzado: Los docentes de las asignaturas de cada área, grado y/o ciclo, evalúan al finalizar cada periodo académico el nivel alcanzado de las metas, competencias y desempeños con el fin de determinar la valoración final del período por área.
- C. Valoración final: Al finalizar el año, los docentes de cada área determinan la valoración final de la misma teniendo en cuenta los resultados del respectivo seguimiento y los planes de mejoramiento desarrollados a lo largo del año por los y las estudiantes.

Parágrafo 1: Teniendo en cuenta la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación – así como las políticas públicas de educación de la ciudad de Bogotá, se crea el área de Énfasis para el nivel de Educación Media y los Centros de Interés para el nivel de Educación Básica; éstos se evaluarán teniendo en cuenta el desempeño: “Asiste y participa con entusiasmo en las actividades propuestas demostrando deseo de aprender” y serán una nota más del área integradora a la que correspondan.

Parágrafo 2: Para la jornada de la nocturna, la estructura curricular se encuentra organizada por campos de pensamiento dentro de los cuales se encuentran los proyectos transversales, cuya evaluación se efectúa de manera conjunta con el campo respectivo.

PROPUESTA DE CENTROS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

ÁREA INTEGRADORA	CENTROS DE INTERÉS
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> ● Manifestaciones expresivas del cuerpo y la educación física ● Manifestaciones lúdicas y recreativas del cuerpo ● Manifestaciones deportivas ● Deportes de equipo ● Deportes individuales ● Deportes de combate ● Deportes urbanos y nuevas tendencias
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> ● Artes visuales ● Artes plásticas y visuales ● Artes dramático ● Danza ● Música sinfónica – música popular y regional ● Coro Canta Bogotá, Canta
CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Con ojos de joven ● Pazeando ● Entre mitos ● Cuidando ando ● Civinautas

HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA	<ul style="list-style-type: none"> ● Club infantil y juvenil de literatura ● Oralidad, Lectura y Escritura
HUMANIDADES – LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA	<ul style="list-style-type: none"> ● Somos plurilingües y pluriculturales ● Linguaventuras ● Aulas de inmersión
CIENCIAS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> ● La historia de las ideas científicas ● Conciencia Ambiental ● La intervención humana en los sistemas naturales ● Astronomía ● La alimentación y el cuidado de la salud.
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Juegos matemáticos ● Pensamiento lógico ● Pensamiento tecnológico ● Matemáticas ● Análisis de la información ● Robótica ● Ajedrez
CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> ● Autonomía – juicio crítico ● Territorio – comprensión espacio temporal ● Memoria – historia

Parágrafo 1: el colegio de acuerdo con las asignaciones académicas de sus docentes, sus perfiles profesionales, las propuestas de centros de interés creadas por los docentes y los convenios establecidos con entidades externas como cajas de compensación, determinará los centros de interés que se ofrecerá anualmente a los estudiantes de los niveles de educación inicial y básica en

concordancia con los lineamientos respectivos determinados por la Secretaría de Educación Distrital con su respectiva articulación a una de las áreas integradoras.

ARTÍCULO 11º Criterios de Promoción por grado. Se considera como promoción escolar el cumplimiento de las metas, competencias y desempeños básicos propuestos desde cada una de las áreas en los aspectos académicos y convivenciales para cada grado. Adicionalmente, en el nivel de Educación Media será criterio el proyecto desarrollado en el respectivo énfasis. Para la jornada nocturna, los criterios de promoción, se fundamentan en los campos de pensamiento, según su estructura curricular.

ARTÍCULO 12º Criterios de no promoción. Se consideran los siguientes criterios para determinar la no promoción de las y los estudiantes al siguiente grado:

- A. Valoración final igual o inferior a 3.1 (tres punto uno) DESEMPEÑO BAJO en tres o más áreas.
- B. Valoración igual o inferior a 3.1 (tres punto uno) DESEMPEÑO BAJO en una o dos áreas en los respectivos planes finales de nivelación anual.
- C. Inasistencia injustificada a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
- D. En la jornada nocturna, el criterio de no promoción corresponde a la reprobación de dos campos de pensamiento.

Parágrafo 1: Cuando un área está conformada por dos asignaturas o más, según el plan de estudios, para aprobar el área es condición necesaria que el concepto final de la misma sea igual o superior a 3.2 (tres punto dos) DESEMPEÑO BÁSICO.

Parágrafo 2: Cuando un estudiante obtenga DESEMPEÑO BAJO como concepto final solamente en un área, **excepto el área de énfasis de la Educación Media**, su promoción podrá ser aprobada sin necesidad de presentar plan final de nivelación de la misma, solamente cuando el promedio de las definitivas anuales de todas las áreas cursadas durante el respectivo año lectivo sea igual o superior a tres punto cinco (3.5).

Parágrafo 3: Una vez presentados los planes de nivelación anual de las dos áreas con concepto final DESEMPEÑO BAJO, si una de éstas continúa en el mismo concepto, el estudiante podrá acceder a aprobar el año solamente cuando el promedio anual de todas las áreas sea superior a tres punto cinco (3.5).

Parágrafo 4: Quien no se presente oportunamente a la(s) nivelación(es), perderá el derecho a la(s) misma(s).

Parágrafo 5: no se pueden repetir dos años consecutivos en el mismo colegio

ARTÍCULO 13º Promoción anticipada de grado. La promoción anticipada en el Colegio Cristóbal Colón I.E.D. es la oportunidad que tiene el estudiante de demostrar que ha alcanzado las metas, competencias y desempeños del grado que está cursando antes de los tiempos estipulados para terminación del mismo, con el fin de acceder al grado siguiente cumpliendo los requisitos que se mencionan en el presente acuerdo.

ARTÍCULO 14º Procedimiento y requisitos para la promoción anticipada: El Consejo Académico estudia las solicitudes de promoción anticipada de los estudiantes y presenta su concepto al Consejo

Directivo quien decide si otorga o niega la promoción. Esta promoción solo se otorga una vez terminado el primer trimestre académico del año escolar y teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- A. Presentar solicitud escrita de promoción anticipada al Consejo Académico debidamente firmada por los padres y/o acudientes del estudiante y éste último. Dicha solicitud deberá presentarse a más tardar al finalizar la sexta semana del calendario escolar para su análisis.
- B. Coordinación Académica solicitará a cada docente y a orientación un informe descriptivo de los estudiantes postulados en el que se evidencien sus capacidades y desempeños así como su grado de madurez psicológica y emocional en lo cursado del año escolar. Cada docente emitirá su concepto en forma cualitativa y cuantitativa de acuerdo con la escala de valoración institucional, señalando si considera pertinente o no la promoción anticipada. Así mismo, será realizado el informe cualitativo del director o directora de curso respectivo.
- C. Coordinación Académica presentará la(s) solicitud(es) de promoción anticipada por escrito al Consejo Académico del Colegio Cristóbal Colón I.E.D. a más tardar en la décima semana del calendario escolar para su análisis.
- D. Analizadas las solicitudes por parte del Consejo Académico, éste remitirá al Consejo Directivo los candidatos seleccionados con sus respectivos soportes quien tomará la decisión final.
- E. En caso de ser aprobada la promoción anticipada, el Consejo Directivo consignará su decisión en una resolución y redactará un acta en la que confirma la promoción anticipada para realizar el respectivo registro en Secretaría Académica.
- F. Al estudiante que sea promovido anticipadamente se le homologarán para el primer trimestre del año promovido, las valoraciones obtenidas en cada una de las áreas y asignaturas en el primer trimestre del año en curso.
- G. Se firmará un compromiso de responsabilidad y acompañamiento permanente de parte de los padres de familia y/o acudientes para el apoyo continuo del estudiante en sus procesos académicos y convivenciales.

Parágrafo 1: Los estudiantes repitentes deberán presentar prueba en las áreas que determinaron la reprobación.

Parágrafo 2: Cuando el estudiante sea promovido de grado noveno a décimo, los docentes que tengan a su cargo las asignaturas del énfasis, establecerán un plan de trabajo con el o los estudiantes promovidos para la respectiva nivelación del primer trimestre académico.

Parágrafo 3: Teniendo en cuenta los créditos otorgados por la Universidad de la Salle en el nivel de Media Vocacional, no será posible la promoción anticipada de grado décimo a undécimo.

Parágrafo 4: Para el caso de la jornada nocturna, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 36 del decreto 3011 de 1997, incluido en el decreto 1075 de 2015, el cual señala “Para el ingreso a cualquiera de los programas de educación de adultos regulados en este decreto, los educandos podrán solicitar que mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridas sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permitan iniciar su proceso formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada. Los comités de evaluación de las instituciones educativas que ofrecen este servicio, dispondrán lo pertinente para la debida ejecución de lo establecido en este artículo.”

ARTÍCULO 15º Calendario escolar: El año escolar y cada uno de los cuatro períodos académicos del mismo, estarán organizados de la siguiente forma:

- A. Para los niveles de Educación Inicial, Básica, Media y C.L.E.I. uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de Educación de Jóvenes y Adultos

BIMESTRE	I	II	III	IV
TRABAJO PEDAGÓGICO (clases, trabajos, talleres, tareas, exposiciones, etc.)	Semana 1 a semana 9	Semana 11 a semana 18	Semana 21 a semana 28	Semana 30 a semana 38
ASIGNACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO Y EVALUACIONES BIMESTRALES	Semana 9	Semana 18	Semana 28	Semana 37
SUSTENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO BIMESTRALES Y ASIGNACIÓN DE PLANES FINALES DE NIVELACIÓN	Segundo bimestre	Tercer bimestre	Cuarto bimestre	Semana 38
PLAN FINAL DE NIVELACIÓN				Semana 39
SISTEMATIZACIÓN DE BOLETINES	Semana 10	Semana 19	Semana 29	Semana 39
ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA	Semana 11	Semana 20	Semana 30	Semana 40

Parágrafo: Los y las estudiantes que al terminar la semana 38 del calendario escolar continúen con desempeño final BAJO en una o dos áreas, presentarán un PLAN FINAL DE NIVELACIÓN con asesoría de los respectivos docentes en la semana 39.

- A. Para el nivel de Educación Media y C.L.E.I. cinco y seis de Educación de Jóvenes y Adultos:

SEMESTRE	I	II
TRABAJO PEDAGÓGICO (clases, trabajos,	Semana 1 a semana 8	Semana 21 a semana 28

talleres, tareas, exposiciones, etc.)		
REFUERZO ESCOLAR PRIMER CORTE	Semana 9	Semana 29
SISTEMATIZACIÓN DE BOLETINES	Semana 9	Semana 29
ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA	Semana 10	Semana 30
TRABAJO PEDAGÓGICO (clases, trabajos, talleres, tareas, exposiciones, etc.)	Semana 10 a semana 17	Semana 30 a semana 36
SEGUNDO CORTE Y ASIGNACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO SEMESTRAL	Semana 18	Semana 37
NIVELACIÓN SEMESTRAL	Semana 19	Semana 38
NIVELACIÓN ANUAL	39	Semana
SISTEMATIZACIÓN DE BOLETINES	Semana 19	Semana 39
ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA	Semana 20	Semana 40

ARTÍCULO 16º Escala Valorativa

Escala valorativa. Para los grados primero a undécimo y los ciclos uno a seis de Educación de Jóvenes y Adultos, la evaluación de los aprendizajes es un proceso cualitativo y cuantitativo que se expresa de acuerdo con la siguiente escala valorativa:

ESCALA VALORATIVA NACIONAL	ESCALA VALORATIVA INSTITUCIONA	CARACTERÍSTICAS
----------------------------	--------------------------------	-----------------

	L	
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.6 - 5.0	<p>Se considera cuando el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcanza todas las competencias y desempeños propuestos demostrando un desarrollo integral que evidencia su progreso en cada área. - Mantiene ritmos de trabajo y sus producciones son de alto nivel de calidad. - Maneja adecuadamente el tiempo escolar y entrega sus trabajos en las fechas estipuladas. - Su asistencia es permanente. - Su comportamiento dentro y fuera del Colegio corresponde a lo estipulado en el Manual de Convivencia. - Desarrolla actividades curriculares y extracurriculares que exceden las exigencias esperadas. - Demuestra sentido de pertenencia institucional. - Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
DESEMPEÑO ALTO	4.0 - 4.5	<p>Se considera cuando el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcanza todas las competencias y desempeños propuestos demostrando un desarrollo integral que evidencia su progreso en cada área, con algunas dificultades mínimas. - Mantiene ritmos de trabajo y sus producciones son de calidad. - Maneja adecuadamente el tiempo escolar y entrega sus trabajos en las fechas estipuladas - Tiene fallas de asistencia justificadas y logra superar lo avanzado en su ausencia. - Su comportamiento dentro y fuera del Colegio corresponde a lo estipulado en el Manual de Convivencia. - Participa en actividades curriculares y extracurriculares.

		<ul style="list-style-type: none"> - Demuestra sentido de pertenencia institucional. - Valora y promueve su propio desarrollo
DESEMPEÑO BÁSICO	3.2 - 3.9	<p>Se considera cuando el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcanza las competencias y desempeños básicos propuestos, demostrando un avance parcial y un progreso mínimo requerido. - Presenta dificultades en sus producciones y ritmos de trabajo que afectan sus desempeños pero evidencia esfuerzo y logra lo básico. - Maneja adecuadamente el tiempo escolar y entrega sus trabajos y planes de nivelación en las fechas estipuladas. - Presenta fallas de asistencia justificadas y/o injustificadas que afectan su desempeño escolar. - Presenta dificultades en el manejo del tiempo, no entrega trabajos en las fechas estipuladas, pero logra superarlas. - Reconoce y supera las dificultades convivenciales. - Demuestra sentido de pertenencia institucional.
DESEMPEÑO BAJO	1.0– 3.1	<p>Se considera cuando el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No alcanza las competencias y desempeños propuestos y requiere de actividades de refuerzo y nivelación. - Presenta dificultades en el manejo del tiempo y no entrega trabajos en las fechas estipuladas. - Continúa con dificultades una vez presentadas las actividades de refuerzo y nivelación. - Presenta faltas de asistencia justificadas o injustificadas que afectan su desempeño escolar. - No desarrolla actividades curriculares específicas para superar las dificultades. - Presenta dificultades de convivencia en la categoría de

		faltas graves y/o gravísimas del Manual de Convivencia. - No demuestra sentido de pertenencia institucional.
--	--	---

Parágrafo: Los certificados escolares se expiden con la escala de valoración nacional.

ARTÍCULO 17º Especificaciones para la evaluación en el nivel de Media y C.L.E.I. cinco y seis de Educación de Jóvenes Adultos: para estos niveles la evaluación será semestral y tendrá en cuenta lo siguiente:

- A. Cada semestre contará con dos cortes evaluativos, cada uno correspondiente a ocho semanas de trabajo pedagógico entregando al final de cada uno informe a los padres de familia.
- B. Los cortes primero y tercero contarán con las respectivas actividades de refuerzo y los cortes segundo y cuarto con los planes de mejoramiento y nivelación semestral.
- C. Cada corte tendrá una ponderación del 25% para las áreas y/o campos de pensamiento no semestralizados y del 50 % para las áreas y campos de pensamiento semestralizados.
- D. Los procesos de heteroevaluación y coevaluación se realizarán semestralmente.
- E. Los estudiantes que adelanten estudios en una institución de educación superior durante uno o más semestres, recibirán el beneficio de convalidar favorablemente sus asignaturas universitarias con las áreas del plan de estudios del colegio, previa aprobación del Consejo Académico.
- F. Los estudiantes del nivel de Media Especializada recibirán los respectivos certificados de créditos académicos correspondientes a las asignaturas cursadas y aprobadas previa aprobación del Consejo Académico.

ARTÍCULO 18º Requisitos para obtener el título de bachiller. Los estudiantes de grado undécimo y ciclo seis de educación de adultos deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos para obtener el título de bachiller:

- A. Ser promovido de grado undécimo o ciclo seis.
- B. Presentar certificados de estudio válidos correspondientes a la aprobación de los grados quinto a décimo.
- C. Haber cumplido con el servicio social obligatorio y presentar la respectiva certificación válida del mismo.
- D. Estar a paz y salvo con el colegio por todo concepto.
- E. Presentar y aprobar el proyecto del área de énfasis, en el caso de la Media Especializada.
- F. Los demás requisitos que el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital autorice y/o reglamenten.

Parágrafo: Para la Educación de Jóvenes y Adultos, se tendrá en cuenta lo establecido en el decreto 3011 de 1997 y corroborado en el decreto 1075 de 1015 y que faculta al colegio en la jornada nocturna para certificar competencias y saberes previos adquiridos por los estudiantes sin haber cursado un grado en particular, según evaluación autorizada por la Comisión de Evaluación y Promoción respectiva.

ARTÍCULO 19º Estudiantes matriculados después de iniciado el año escolar. Los y las estudiantes que se matriculen en el Colegio Cristóbal Colón I.E.D. una vez se haya iniciado el año escolar serán evaluados de acuerdo con su situación específica así:

- A. Si ya han iniciado el año escolar en otra institución, presentarán a Coordinación Académica y a cada uno de sus respectivos docentes un reporte parcial, bimestral o trimestral de sus desempeños académicos correspondientes a la institución en la que se encontraban matriculados de acuerdo con el tiempo transcurrido a la fecha de matrícula y a Coordinación de Convivencia la fotocopia del observador del estudiante.
- B. Si a la fecha de matrícula el o la estudiante no ha estado escolarizado, presentará prueba (s) de suficiencia correspondiente(s) al tiempo escolar transcurrido entre el inicio del año y el momento de la matrícula para cada una de las áreas y asignaturas del plan de estudios. Los resultados de las respectivas pruebas serán reportadas por parte de los respectivos docentes en el sistema de apoyo escolar.

Parágrafo 1: Para los estudiantes de los grados primero a décimo que no presenten certificados de aprobación del grado inmediatamente anterior, se les aplicará una prueba de suficiencia para cada una de las áreas del mismo. En caso de que la valoración de las pruebas sea igual o inferior a 3.1, DESEMPEÑO BAJO, el o la estudiante será matriculado en el grado anterior al solicitado. Si la valoración de las pruebas es igual o superior a 3.2 DESEMPEÑO BÁSICO, el estudiante será matriculado en el grado solicitado.

Parágrafo 2: Para la Educación de Jóvenes y Adultos, se tendrá en cuenta lo establecido en el decreto 3011 de 1997 y corroborado en el decreto 1075 de 1015 y que faculta al colegio en la jornada nocturna para certificar competencias y saberes previos adquiridos por los estudiantes sin haber cursado un grado en particular, según evaluación autorizada por la Comisión de Evaluación y Promoción respectiva.

ARTÍCULO 20º Valoración integral de los desempeños de los y las estudiantes. En el Colegio Cristóbal Colón I.E.D. se desarrollará el proceso de evaluación del aprendizaje en las diferentes áreas y asignaturas teniendo en cuenta:

- A. Las diferentes actividades curriculares desarrolladas dentro y fuera de la institución.
- B. Los trabajos individuales orales, escritos, plásticos, visuales, corporales, exposiciones, tareas, informes, talleres, lecturas y demás desarrollados en la institución.
- C. Las actividades grupales como expediciones pedagógicas, desarrollo de proyectos, debates, mesas redondas, grabaciones, entrevistas, entre otras.
- D. Las evaluaciones orales, escritas y de otras modalidades realizadas a lo largo del período académico de acuerdo con los procesos y características propias de cada grado.
- E. Las evaluaciones trimestrales y/o semestrales presentadas en las diferentes áreas del currículo teniendo en cuenta los esquemas de las pruebas SABER.
- F. La participación y desarrollo de actividades en Centros de Interés para los estudiantes de los niveles de Educación Inicial y Básica.

- G. La participación en actividades deportivas, culturales, científicas y/o artísticas a nivel institucional, local, regional, nacional y/o internacional.
- H. Los resultados en las pruebas externas SABER o SER.

Parágrafo: en el nivel de Educación Media será valorado el proyecto de énfasis de cada estudiante así como su participación en proyectos de mejoramiento académico en las áreas afines y se tendrá en cuenta como una nota más del SABER HACER . (no es claro)

ARTÍCULO 21° Estímulos y reconocimientos. Se otorgarán los siguientes, de acuerdo con sus respectivos criterios así:

- A. Menciones de honor: para los tres mejores estudiantes de cada curso o C.L.E.I. de acuerdo con sus desempeños académicos en cada período.
- B. Placa para el estudiante con mejor resultado en la prueba SABER 11 a nivel institucional.
- C. Placa para los dos mejores bachilleres determinado por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción.
- D. Placa para los dos mejores estudiantes de las Sedes B y C por terminar su ciclo académico de educación básica primaria.
- E. Placa de reconocimiento al (los) estudiante(s) beneficiario(s) del programa "GENERACIÓN E" a nivel institucional.
- F. Cuadro de honor por curso y/o C.L.E.I. al finalizar cada período académico en el que se destaquen los estudiantes sobresalientes en los tres saberes que se evalúan en la institución (saber-saber, saber-hacer y saber-ser).
- G. Menciones y/o diplomas para el reconocimiento de talentos y habilidades de los estudiantes en actividades académicas, científicas, sociales, artísticas, deportivas y/o culturales.
- H. Reconocimiento a los padres de familia por su compromiso y colaboración con el colegio.
- I. Izadas de bandera semanales organizadas por los coordinadores de cada sede y socializadas en el cronograma institucional.
- J. Entrega de reconocimientos a las diferentes habilidades y talentos excepcionales, en ceremonia de clausura de año escolar.
- K. Además, en Izadas de bandera semanales organizadas por los coordinadores de cada sede y socializadas en el cronograma institucional, se reconocerá públicamente a los estudiantes sobresalientes en su formación integral.

CAPÍTULO III

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y DE JÓVENES Y ADULTOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR

ARTÍCULO 22° Refuerzo escolar. Durante el desarrollo de los tres trimestres académicos del año y los dos semestres en el caso del nivel de educación media y C.L.E.I. cinco y seis, cada docente debe

programar como parte de su planeación académica las actividades grupales y/o individuales que se requieran para que los y las estudiantes puedan superar las dificultades en la consecución de las metas, competencias y desempeños de cada una de las áreas y asignaturas del plan de estudios.

ARTÍCULO 23º Plan de mejoramiento. Es el conjunto de actividades propuestas por los docentes al finalizar cada período académico, el cual posibilita la superación de las dificultades identificadas durante el mismo. Los planes de mejoramiento incluyen dos momentos: las actividades que se desarrollan en casa con el acompañamiento de los padres y/o acudientes y las actividades que se desarrollan en la institución entre las que se incluye la respectiva sustentación, las cuales son apoyadas por los y las docentes. Los planes de mejoramiento se asignan a los y las estudiantes que al terminar cada período académico presenten valoración inferior o igual a 3.1 DESEMPEÑO BAJO en una o más áreas por no haber alcanzado las metas, competencias y desempeños propuestos. El seguimiento y registro de los resultados de los planes de mejoramiento estará a cargo de la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado.

Parágrafo 1: Cada área determinará el porcentaje valorativo de cada de las actividades y momentos del plan de mejoramiento con el aval del Consejo Académico.

Parágrafo 2: El resultado de los planes de mejoramiento modificará la definitiva del área y/o asignatura sólo en caso de aprobación del mismo, a 3.2 (tres punto dos) DESEMPEÑO BÁSICO, quedando registrada dicha modificación en el sistema de apoyo escolar.

ARTÍCULO 24º Plan final de nivelación. Los y las estudiantes que al finalizar su año escolar y su respectivo plan de mejoramiento, continúen con dificultades en una o dos áreas o campos de pensamiento, presentarán el plan final de nivelación de las mismas como parte de las estrategias pedagógicas ofrecidas por la institución para la superación de las dificultades académicas. Los estudiantes que obtengan valoración final igual o inferior a 3.1 DESEMPEÑO BAJO en tres o más áreas no podrán presentar plan final de nivelación por haber reprobado el año. Los estudiantes con un área en concepto final DESEMPEÑO BAJO cuyo promedio de todas las áreas se igual o superior a tres punto cinco (3.5) estarán exentos de presentar el plan final de nivelación del área reprobada.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ARTÍCULO 25º Comisión de Evaluación y Promoción. El Consejo Académico conformará una Comisión de Evaluación y Promoción para cada C.L.E.I. , grado ó ciclo integrada por el Coordinador Académico, el Coordinador de Convivencia, los directores de curso, los docentes de cada una de las asignaturas, orientación escolar y al menos un padre de familia del grado

Sus funciones serán:

- A. Analizar los casos de estudiantes con valoración inferior o igual a 3.1 DESEMPEÑO BAJO en una o más áreas al finalizar cada trimestre o semestre con el fin de realizar algunas recomendaciones a docentes, estudiantes y padres de familia.
- B. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y compromisos del período académico anterior por parte de los docentes, estudiantes y padres de familia.

- C. Definir la promoción por grado teniendo en cuenta el artículo 11º del presente acuerdo.
- D. Diligenciar el acta de promoción para su entrega en Secretaría Académica.
- E. Convocar a padres y/o acudientes de estudiantes con persistencia en la obtención de desempeño bajo en una o más áreas para establecer junto con el respectivo estudiante compromisos de mejoramiento.
- F. Para la Educación de Jóvenes y Adultos, se tendrá en cuenta lo establecido en el decreto 3011 de 1997 y corroborado en el decreto 1075 de 2015 y que faculta al colegio en la jornada nocturna para certificar competencias y saberes previos adquiridos por los estudiantes sin haber cursado un grado en particular, según evaluación autorizada por la Comisión de Evaluación y Promoción respectiva.

CAPÍTULO V INFORMES ACADÉMICOS A PADRES DE FAMILIA

ARTÍCULO 26º Estructura de los informes. La estructura de los informes de los y las estudiantes, permitirá que estos sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación. Deberán contener:

- A. Las competencias y desempeños propuestos para cada una de las áreas y asignaturas.
- B. La valoración cualitativa y cuantitativa de cada una de las áreas y asignaturas de acuerdo con las escalas institucional y nacional.
- C. Las fortalezas y/o dificultades que indican el nivel de apropiación de las competencias y desempeños a mejorar.
- D. Las observaciones y firma del director (a) de curso.

Parágrafo 1: Para el nivel de Educación Inicial los informes llevarán recomendaciones para los casos de valoración Iniciado (I) y En Proceso (EP).

Parágrafo 2: Al finalizar cada año escolar se entregará un informe final en el que se presenta la valoración cuantitativa y cualitativa de cada una de las áreas y la promoción o no promoción del estudiante.

ARTÍCULO 27º Periodicidad de entrega. El año escolar está comprendido por cuarenta semanas, las cuales serán divididas en dos o tres periodos académicos de acuerdo con el artículo 15 del presente documento. Al finalizar cada período se entregará a los padres de familia el respectivo informe académico del estudiante para los niveles de Educación Inicial y Básica. Para los estudiantes de Media y de los ciclos cinco y seis de Educación de Jóvenes y Adultos, se entregarán informes parciales correspondientes a cada corte y uno por cada semestre.

Parágrafo: Para los niveles de Educación de Jóvenes y Adultos, el informe será entregado directamente al estudiante si es mayor de edad. En caso de ser menor de edad, éste se entregará al padre de familia o acudiente.

ARTÍCULO 28º Constancias de desempeño. El Colegio Cristóbal Colón I.E.D., a solicitud del padre de familia o acudiente debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado de

acuerdo con la escala valorativa nacional , en las que se consignan los resultados académicos por áreas junto con la intensidad horaria, jornada y horario escolar, debidamente firmadas.

CAPÍTULO VI DEBIDO PROCESO PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO 29º Instancias, procedimientos y mecanismos para la atención y reclamaciones sobre evaluación. El Colegio Cristóbal Colón I.E.D. ofrece las siguientes instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia, acudientes y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

- A. Instancias: en caso de reclamación se aplica el conducto regular así:
 - a. Docente titular del área o asignatura.
 - b. Coordinador Académico
 - c. Consejo Académico
 - d. Consejo Directivo
- B. Procedimientos: en caso de que el estudiante, su padre o acudiente estén en desacuerdo con el resultado de su evaluación, puede manifestarlo respetuosamente en forma escrita ante el docente respectivo. En caso de no ser resuelta la solicitud, puede acudir a las instancias correspondientes, de acuerdo al debido proceso.
- C. Mecanismos de atención: las reclamaciones deberán ser atendidas dentro de los términos legalmente establecidos.

CAPÍTULO VII ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS POR PARTE DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

ARTÍCULO 30º Acciones de seguimiento. En el Colegio Cristóbal colón I.E.D. se desarrollarán las siguientes acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos de los aprendizajes estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes:

- A. Socialización del acuerdo de evaluación de aprendizajes en los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- B. Seguimiento que realizan los docentes con respecto a la evaluación de los aprendizajes de los cursos a su cargo por parte del Coordinador Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción.

CAPÍTULO VIII PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

ARTÍCULO 31º Modificaciones al S.I.E. En el Colegio Cristóbal Colón I.E.D. las modificaciones o reformas al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes son responsabilidad del Consejo Académico, el cual debe:

- A. Gestionar las solicitudes presentadas por escrito por parte de los diferentes órganos de participación del Gobierno Escolar.

- B. Realizar el respectivo seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación y a los resultados de la institución y a partir de los anteriores formular reformas o modificaciones.
- C. Estudiar las solicitudes presentadas durante el año escolar y antes de terminar éste, con el fin de analizarlas, discutir las y determinar los cambios a realizar para el año siguiente.
- D. Sistematizar los aportes, publicar y socializar cada año las reformas acordadas.

4.4. ACCESO AL SERVICIO EDUCATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, las entidades territoriales certificadas garantizarán a las personas con discapacidad el ingreso oportuno a una educación con calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran, sin que la discapacidad sea causal de negación del cupo.

Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR). Se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes.

La evaluación del aprendizaje, de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

Promoción Escolar. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante. Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizar, en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.

Informe anual de competencias o de proceso pedagógico. Los estudiantes con discapacidad recibirán los mismos informes de seguimiento y retroalimentación que el establecimiento educativo fije en el sistema institucional de evaluación de todos los estudiantes. Para aquellos estudiantes en cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual de proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los estudiantes de básica y media. (Para mayor información ver documento completo con Educadora Especial)

CAPÍTULO IX REGLAMENTACIÓN

ARTÍCULO 32º El presente acuerdo debe ser incorporado al Proyecto Educativo Institucional del Colegio Cristóbal Colón Institución Educativa Distrital y divulgado a toda su comunidad educativa.

ARTÍCULO 33º El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga los acuerdos anteriores y los que le sean contrarios.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bogotá a los treinta días del mes de noviembre de 2018.

5 . DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5.1. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

El Colegio Cristóbal Colón tiene implementado el SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, el ciclo PHVA cobra relevancia en el sistema de dirección estratégica que se adelanta en la institución.

El Mapa de Riesgos, el POA, PIGA y PIMA (Actualmente inmerso al POA) son instrumentos que permiten la planeación, la ejecución, el seguimiento y la elaboración de planes de mejoramiento. Ellos son actualizados en las fechas establecidas y socializados para conocimiento de toda la comunidad.

En la Institución existe un protocolo de Quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias el cual fue socializado a la comunidad educativa y su sede de radicación se encuentra ubicada en la secretaría de Rectoría, sede A, segundo piso.

El comité de calidad de la institución está en proceso de revisión y actualización, con la participación de todos los estamentos, del tablero de indicadores, mapa de procesos, procesos y procedimientos, manual de calidad, metas estratégicas, unificación de formatos e instrumentos, entre otros...

Se está recuperando información de años anteriores con el fin de organizar el archivo histórico. A partir del 2014 cada dependencia entregará a Biblioteca los archivos debidamente organizados, clasificados y marcados.

El colegio Cristóbal Colón identifica la necesidad de diseñar una propuesta de gestión académica y administrativa que determine los lineamientos suficientes para que todos los actores de cada uno de los procesos de gestión institucional interactúen activamente en la consolidación de una propuesta pedagógica que responda a las necesidades cognitivas, sociales y culturales que la comunidad exige a través de la innovación en la forma como se piensa, diseña y ejecuta la educación actual ofrecida por la institución, al igual que la manera como se administran los recursos destinados para este propósito.

Es por esta razón que el colegio asume como política institucional e *innovación* la implementación y ejecución de un proyecto de calidad, tendiente a identificar necesidades presentadas por la población atendida, Diseño y ejecución de un plan de dirección estratégica que establezca formulación de metas esperadas en un tiempo determinado que sean valoradas por sus respectivos indicadores. Es por ello durante los últimos años el colegio ha validado ante la comunidad atendida su filosofía, el impacto de su propuesta pedagógica generando una transformación en los diferentes procesos de gestión como en la forma como se asume la identidad y pertenencia institucional de sus miembros.

Para lograr lo anterior se aplican encuestas de satisfacción a la comunidad y se diseñan y ejecutan planes de mejoramiento pertinentes en busca de una mejora de la eficiencia y eficacia de cada uno

de los procesos y poder establecer así el factor diferenciador con entidades similares que circundan esta institución.

Esto permite evidenciar resultados significativos en la forma como la institución aprende a pensar los procesos de enseñanza aprendizaje, el seguimiento sistemático a la ejecución de cada proyecto, la importancia de articular los diferentes proyectos al plan de estudios, la manera como se deben generar procesos de autogestión en el manejo del conflicto y la optimización de los diferentes recursos utilizados en cada proceso de gestión teniendo en cuenta la población objeto la cual varía entre diurno y nocturno y entre las sedes que atienden las jornadas mañana, tarde y completa.

Se espera que la implementación de la jornada Única brinde la oportunidad para mejorar procesos institucionales y el impacto de los estudiantes en la vida profesional, productiva y familiar.

5.2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Las Instituciones Educativas Distritales al igual que los Fondos de Servicios Educativos de las mismas son entes sin personería jurídica que poseen un presupuesto asignado y que hacen parte de la entidad denominada Distrito Capital.

El Decreto 992 de 21 de mayo de 2002, reglamentario de los Artículos 11, 12, 13 y 14 de Ley 715 de 2001, dispone que los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo de las Instituciones Educativas Estatales han sido dispuestos por la Ley para la adecuada administración de sus rentas e ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los de personal. Así mismo establece los componentes de los recursos de los fondos, su presupuesto, quién debe elaborarlo, quién aprobarlo, su composición, el flujo de caja, el manejo de tesorería, las adiciones presupuestales, las funciones del Consejo Directivo y del Rector respecto de su manejo y de la norma aplicable a la contratación que supere los 20 salarios mínimos mensuales vigentes.

De conformidad con el Artículo 11 del Decreto 992 de 2002, una de las funciones del rector es la de celebrar contratos, suscribir los actos y ordenar los gastos, con cargo a los recursos del fondo, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal, y de tesorería. Mensualmente el Consejo Directivo recibe los informes financieros y participa en los eventos de contratación que el acuerdo establece.

Teniendo en cuenta que el colegio Cristóbal Colón es una institución de carácter oficial debe estar sujeta al sistema de Contabilidad Pública el cual permite articular diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental. Igualmente se debe ajustar a las disposiciones contempladas en la Ley 715 de 2001, en donde los Fondos de Servicios Educativos se dividen en dos grupos:

1. Procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la gestión de la institución educativa hasta 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes
2. Procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios que superen la cuantía de los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales deberán adelantarse teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios.

Las condiciones contempladas son de obligatorio cumplimiento preservando el buen manejo de los recursos públicos y garantizando que se cumplan las etapas de contratación.

5.3 ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES

El colegio Cristóbal Colón por ser una institución de carácter oficial elabora su presupuesto en las fechas establecidas por ley y lo ejecuta en la vigencia correspondiente. Existen rubros como de mantenimiento, compra de equipos y compra de material didáctico, entre otros y su manejo se hace de acuerdo a las normas legales vigentes y a través del Fondo de Servicios Educativos.

En el mes de Octubre se solicita a todos los estamentos institucionales el reporte de necesidades las cuales se analizan, evalúan y priorizan para luego hacer la planeación de inversión anual. De igual manera, en este mes se hace la convocatoria a la comunidad para presentar proyectos de inversión los cuales serán analizados y priorizados por el comité de presupuestos participativos según el impacto al PEI y la cobertura. El Consejo Directivo recibe la sugerencia y decide los proyectos de inversión para el siguiente año. Para hacer inversión en mantenimiento se elabora el plan de mantenimiento con los aportes del comité de mantenimiento institucional. Se aplican todos los lineamientos legales.

Mensualmente se desarrolla un consejo directivo, donde se presenta la ejecución de los recursos del fondo de Servicios educativos, se aprueban traslados, adiciones y reducciones al presupuesto cuando el FSE lo requiera, se efectúan los ajustes correspondientes al flujo de caja, se presentan los informes de ejecución presupuestal y contable del **FSE**, se realizan los reportes de información financiera, económica, social y ambiental con los requisitos y en los plazos establecidos por los organismos de control y la contaduría general de la nación y efectuar la rendición de cuentas anualmente. Los informes financieros son publicados para conocimiento de toda la comunidad y los solicitados en la SED o en las entidades competentes son entregados en las fechas y plazos establecidos.

El rector con el Consejo Directivo administra el Fondo de Servicios Educativos relacionada con presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de recursos y rendición de cuentas con sujeción a la reglamentación pertinente. Es responsabilidad del rector elaborar el proyecto anual del Fondo de servicios educativos y presentarlo para su aprobación al consejo directivo y recibir de este las recomendaciones para ajuste por parte de los representantes (Docentes, padres, estudiantes, ex alumnos y representantes del sector productivo).

El equipo financiero de la institución realiza una valoración permanente de las necesidades de mantenimiento en infraestructura y diseña un plan de contingencia para la realización de las reparaciones pertinentes que deben hacerse por el desgaste propio de la planta física, equipos, causados por la actividad propia y otros imprevistos, en el Colegio Cristóbal Colón se estableció por sede una bitácora que facilita la identificación de situaciones problemáticas en este tema y la prontitud de su atención. Igualmente la dependencia de almacén e inventarios evalúa y prioriza los diferentes requerimientos de cada uno de los ciclos educativos, áreas de conocimiento, proyectos escolares, instalaciones eléctricas, equipos de bombeo de agua, instalaciones hidrosanitarias entre otros para sugerir las prioridades y hacer las contrataciones pertinentes garantizando no solo continuidad en la prestación del servicio educativo sino también calidad y excelencia del mismo.

Para que las inversiones generen el impacto deseado y los ambientes de aprendizaje sean armónicos y dignos es necesario desarrollar la cultura del cuidado de lo público para lo cual se deben establecer estrategias conjuntas entre directivos, docentes y estudiantes de las diferentes sedes y jornadas.

5.4 ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las herramientas para la administración de la información ayudan a los administradores a recopilar, interpretar y utilizar la información esencial en forma fácil y efectiva de tal manera que todos los miembros de la comunidad estén informados oportunamente de las decisiones y directrices tomadas para el buen desarrollo de las actividades propias de la institución.

El manejo de archivo no ha logrado los niveles de efectividad esperados para lo cual el comité de calidad está diseñando un plan de acción que permita recuperar información de años anteriores y organizar la actual, dejando claros los procedimientos que garanticen el archivo permanente y oportuno desde todas las dependencias, a partir de la fecha.

Para lograr una comunicación efectiva el colegio implementó la publicación de un boletín semanal el cual refuerza los otros canales comunicativos como carteleras, boletines, circulares, comunicados, reuniones, correos, entre otros.

En términos de archivo de secretaría se han logrado avances significativos especialmente con la documentación de estudiantes.

6. GESTIÓN AMBIENTAL

6.1. DIRECCIONAMIENTO Y PROMOCIÓN AMBIENTAL

El colegio Cristóbal Colón es una institución comprometida con la responsabilidad social en el cuidado y preservación del medio ambiente, entendido este como un medio de desarrollo integral del ser humano. Es por esta razón que el enfoque institucional en el ámbito ambiental está dirigido al manejo responsable de los residuos sólidos, a la promoción de ambientes libres de contaminación visual y auditiva que permitan el desarrollo integral de las personas que estudian y laboran en la institución.

Para lograr lo anterior y con el propósito de generar una cultura ambiental, el colegio Cristóbal Colón pretende implementar la ejecución del proyecto de las 5 Ss y el proyecto estrella de la Secretaría de Educación, como respuesta a las dificultades que en materia ambiental vive la institución. La inclusión por parte de la SED de algunos aspectos ambientales en el Plan Operativo Anual contribuyó en alguna medida a incrementar acciones institucionales que promovieron la cultura ambiental.

El proyecto ambiental del colegio es un proyecto transversal que está liderado por un equipo de docentes quienes elaboran el diagnóstico ambiental al iniciar el año y diseñan el plan de acción para ejecutar durante el, este debe estar articulado al plan de estudios, ser sostenible y orientar la participación de todos los estamentos en materia de autogestión en la identificación de riesgos y solución de los mismos uso adecuado de luz eléctrica y agua, manejo de basuras, uso adecuado de refrigerios, organización de espacios, entre otros...haciendo así del colegio un lugar amable, limpio y saludable de aprendizaje y trabajo continuo. Aunque se ha trabajado en esta materia los avances no logran la satisfacción esperada, especialmente el manejo de los residuos del refrigerio han generado serias dificultades que aún no se superan.

6.2. PRÁCTICAS Y PROCESOS AMBIENTALES

El desarrollo de este proyecto ambiental promueve la permanente participación de los miembros de la comunidad, lo que ha facilitado la creación del equipo de vigías que está conformado por estudiantes de grado cero a undécimo, quienes de forma creativa y con un espíritu de pertenencia ambiental hacen aportes significativos a la generación de una cultura ambiental. Igualmente docentes y administrativos asumen su responsabilidad ambiental con el cuidado de su entorno a través de la ejecución del proyecto de las 5 Ss convirtiendo esta acción en una forma de vida que redunde en calidad de la misma para garantizar espacios más amables, confortables, adecuados e inteligentes para la realización de actividades laborales y de enseñanza aprendizaje.

Por lo anterior se puede establecer que el colegio ha ido construyendo una forma de aprender a resolver de manera práctica las dificultades ambientales con la implementación de actividades pedagógicas formativas, en donde se **innova** en la manera de hacer una pedagogía amable, incluyente, por convicción y no por obligación, fortaleciendo en los participantes su autoestima,

sentido de identidad y pertenencia a través del reconocimiento de su entorno como espacio fundamental para su desarrollo. Es así como se ha podido evidenciar en parte de la población la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y uso racional de los recursos naturales; es tarea de todos los miembros del colegio motivar al resto de la población estudiantil con quienes no se han logrado los avances esperados.

6.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL

El desarrollo del programa ambiental en el colegio se desarrolla de manera articulada al Proyecto Educativo Institucional lo que hace que las actividades sean pertinentes para atender las dificultades detectadas dentro de la institución como en su parte externa. Para lograr este propósito se propuso iniciar, como herramienta pedagógica la implementación del proyecto de las 5 Ss, proyecto en el que todos los miembros de la comunidad participaran de manera activa convirtiendo cada acción como parte de su cotidianidad generando así una cultura por el cuidado y preservación ambiental. La responsabilidad ambiental que tiene el colegio como parte de su filosofía se hace evidente de manera progresiva pero lenta, con la forma responsable y pertinente de pensar y actuar de los diferentes miembros de la comunidad escolar.

Cabe señalar que en las sedes de primaria se ha venido trabajando el manejo del reciclaje de plástico y otros desechos sólidos resultado del consumo de productos empacados, lo cual ha representado un reconocimiento para el colegio por la empresa privada Coca Cola con el respaldo de la Fundación Colombia Emprendedora, también se desarrolla un proyecto de huerta escolar en la sede C de primaria, en donde los niños preparan la tierra y sembrar algunas semillas, las cuales cuidan hasta su producción final, generando en ellos no solo cercanía con la naturaleza sino un sentido de responsabilidad y cuidado de la misma. Este proyecto se ha presentado a nivel local y distrital con reconocimientos especiales por su impacto y articulación con las áreas.

El Comité Ambiental Escolar, juega un papel importante dentro del desarrollo del programa ya que al estar conformado por estudiantes, logra un mayor impacto al momento de dirigirse a sus pares para promover la reflexión y motivación sobre el cuidado ambiental, una forma de vida dentro y fuera del colegio.

7. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL APRENDIZAJE

7.1 INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

El colegio Cristóbal Colón comprometido con el desarrollo pedagógico y con la formación integral de sus estudiantes y apoyado en las alianzas estratégicas que ha consolidado con otras instituciones, ha logrado como institución implementar y ejecutar procesos de investigación que favorecen la innovación pedagógica como estrategia para la solución de dificultades que en los últimos años se han podido detectar como resultado de la evaluación constante; en los aspectos convivenciales, salud, procesos de lectura y escritura y de desarrollo de la didáctica de las diferentes áreas del conocimiento.

En el transcurso de la vida institucional se han generado variados ejercicios de investigación los cuales se relacionan a continuación:

- Desarrollo de un modelo en conciencia fonológica para la adquisición de la lectura y la escritura en los estudiantes de básica primaria en primer ciclo (1º y 2º grado). Se trabaja con la Universidad el Bosque y elegida por el IDEP como una de las 24 experiencias innovadoras del 2010.
- Metodología y didáctica para los campos del conocimiento. Con la SED.
- Innovación de modelos y estrategias didácticas, formación virtual en la plataforma del SENA y en convenio con el Instituto Distrital de Turismo, para consolidar la articulación del proyecto de turismo al programa de emprendimiento.
- Ejecución del proyecto HERMES como estrategia para la prevención del conflicto, en convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Reestructuración curricular por ciclos, apoyados por la Universidad Monserrate y el IPLAC en convenio con la SED.
- Proyecto de lectura y escritura, "Semillero literario" con el respaldo de la Fundación Ave Viajera y liderado por la biblioteca escolar del colegio.
- Desarrollo de competencias científicas, mediante el diseño e implementación de material educativo computacional de corte heurístico, enmarcado en una estrategia de aprendizaje por Resolución de Problemas. Este trabajo se ha aplicado a estudiantes de grado undécimo y con el respaldo de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Desarrollo de la cultura emprendedora, el respaldo de la Fundación Colombia emprendedora.
- Vinculación con la Universidad javeriana en el proyecto C4
- Vinculación al Canta Bogotá Canta con el coro institucional
- Vinculación con Compensar y Colsubsidio en lo referente a la implementación de centros de interés y su articulación con las áreas.
- Trabajos de investigación liderados por docentes como el caso de "GÉNERO" presentado por el docente Nixon Espejo y ganador en el foro local.
- Vinculación del Colegio con el IDT en el trabajo de Colegios Amigos del Turismo
- Media fortalecida con asesoría y apoyo de la Universidad de la Salle

Lo anterior ha permitido identificar un **alto impacto** en la transformación que la población atendida ha tenido ya que se evidencia **innovación y avance significativo** en los procesos de:

- Lectura y escritura de los estudiantes de 1º y 2º de primaria y primera publicación literaria con producción poética de estudiantes de secundaria.
- Diseño y ejecución del plan de estudios.
- Reestructuración del plan de estudios por ciclos.
- Promoción de líderes estudiantiles en el manejo de estrategias de autogestión en la solución del conflicto.
- Feria empresarial.

La jornada Nocturna inició en el 2014 un proceso de investigación para decidir la mejor estrategia metodológica que debe aplicarse a jóvenes y adultos con las especificidades especiales que tiene esta población.

7.2. CAPACIDAD DE INNOVACIÓN Y APLICACIÓN

El colegio Cristóbal Colón ha sido líder en proyectos de transformación de la práctica pedagógica, no en vano fue pionero de la implementación de la jornada Única en Bogotá. Su tendencia a desarrollar la potencialidad cognitiva de sus estudiantes, optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje y obtener los mejores resultados en el desempeño de los niños y jóvenes beneficiados con los proyectos aplicados, lo ha convertido en un ejemplo a seguir. Una vez reconocidas las diferentes formas de aprender que puede tener cada persona se pretende *innovar* constantemente en la estrategia y la didáctica pedagógica para facilitar ambientes dinámicos y propicios de aprendizaje basados en la enseñanza para la comprensión y la implementación de aulas especializadas en el manejo de las tic's como herramientas pedagógica.

Es importante resaltar que el colegio también ha ido *innovando* en la enseñanza del inglés como segunda lengua a través de varias estrategias, una estrategia basada en la aplicación de la actividad denominada **crossing word** que permite desarrollar competencias en el manejo de otra lengua en lectura, escritura, escucha y conversación al desarrollar acciones en **procesos de inmersión**, otra con la implementación del aula de inmersión dispuesta para todos los estudiantes de las tres sedes en jornadas contrarias con acompañamiento de cooperantes nativos y finalmente el apoyo de la Universidad de la Salle en la línea de formación de la media fortalecida. De esta manera se puede lograr el énfasis que se plantea en el propósito institucional.

La inclusión en el 2014 de una nueva línea de formación en el marco de la Educación Media Fortalecida como es GESTION EMPRESARIAL y el acompañamiento de la Universidad de la Salle en las dos especialidades ha permitido consolidar el proyecto con bases sólidas y grandes expectativas a nivel de educación superior.

La implementación de trabajo por proyectos como una **innovación** articuladora del proceso académico permite que los estudiantes desarrollen competencias laborales que contribuyen a hacer viable su proyecto de vida.

La innovación más representativa en la actualidad es la implementación de la jornada Única en las sedes A y C, la cual fue legalizada con acto administrativo: resolución 01 del 17 de febrero de 2014. Teniendo en cuenta que todo cambio conlleva una serie de dificultades, el Colegio Cristóbal Colón ha tenido que enfrentar obstáculos para lo cual se ha contado con la participación de varias entidades externas, de la buena disposición de un buen grupo de directivos y docentes, de la Dirección Local y de algunas direcciones de la SED.

Los diferentes proyectos de innovación implementados por los docentes son objeto de socialización en los FOROS INSTITUCIONALES y en los foros locales según las fechas establecidas.

7.3 DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y DISCIPLINAS DE APRENDIZAJE

El colegio aprende a innovar y desarrollar competencias de tipo académico, cognitivo, comunicativo, ciudadanas y laborales que al ser articuladas al desarrollo del plan de estudios y ejecutadas en cada una de las actividades académicas permite obtener avances y resultados de impacto en la optimización de los procesos de desarrollo de los niños y los jóvenes y la consolidación de una convivencia armónica generando así una cultura del cuidado y respeto por sí mismo y por el otro.

En el ámbito de las disciplinas, los niños, jóvenes y adultos han evidenciado avance en torno al desarrollo de la capacidad emprendedora en su proyecto de vida, liderazgo y empresarial; Centros de interés, lo cual se sustenta con el desarrollo de producciones creativas, las cuales han sido reconocidas por entidades como: la Fundación Colombia Emprendedora, Coca Cola, Centro de formación bancaria y Financiera de Colombia (vinculación laboral con el sector financiero de 14 estudiantes de grado undécimo año 2010), Fundación Ave Viajera, primera publicación de poemas escritos por los niños y jóvenes del colegio (Semillas de Juventud-Colegio Cristóbal Colón), cajas de compensación y la misma Secretaría de Educación. Cincuenta estudiantes en el segundo semestre de 2013 presentaron la prueba PET apoyados por la Universidad de Cambridge y la Sed obteniendo resultados exitosos. Seis estudiantes inscritos al aula de inmersión con la universidad de la Salle en el segundo semestre de 2014. Ocho estudiantes inscritos en el aula de inmersión en el 2015.

La jornada implementada en las sedes A y C permiten a los estudiantes mayor tiempo invertido en el desarrollo de sus competencias, más posibilidades para desarrollar sus talentos y condiciones más equitativas para su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los avances significativos y de transformación mencionados anteriormente han permitido que el Colegio Cristóbal Colón vaya consolidando su razón de ser como centro de formación de **"LÍDERES AUTOGESTORES DE PROYECTOS DE VIDA Y EMPRESARIALES"**, estableciendo la diferencia con otras instituciones al hacer evidente en sus resultados de manera progresiva cada uno de sus factores claves de éxito, ofreciendo una educación pertinente, eficiente y de calidad.

8. DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

8.1. INGRESO DE ESTUDIANTES Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS

El colegio Cristóbal Colón con el propósito de garantizar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de Usaquén, las condiciones adecuadas para disfrutar del derecho a una educación de calidad, mantiene su filosofía de inclusión y permanencia de los estudiantes en sus tres sedes y 2 jornadas, alineada al Plan Sectorial de Educación de la SED y Alcaldía Mayor de Bogotá.

Implementar la política educativa Nacional y Distrital en materia de tiempo de permanencia en la institución es decir JORNADA ÚNICA en la jornada diurna de las tres sedes, genera un reto para Directivos, Docentes y estudiantes; se espera alcanzar metas ambiciosas en el desarrollo de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

Lo anterior hace necesario diseñar un plan de trabajo que se inicia desde el primer día de clases y se mantiene a lo largo de todo el año. Esto permite al colegio *innovar* en el diseño de un programa de trabajo de ambientación, inducción de estudiantes nuevos y re-inducción de estudiantes antiguos, apoyados en los contenidos del Manual de Convivencia para que identifiquen, discutan, comprendan y aprecien el horizonte institucional, perfil cristobalino, condiciones de promoción académica, responsabilidades y deberes de los miembros de la comunidad educativa y servicios que ofrece la institución. De esta manera se pretende generar una cultura de identidad, pertenencia y pertinencia institucional.

Esta institución se caracteriza por la humanización de sus procesos formativos, reconociendo en cada individuo una manera diferente de desarrollarse, expresarse y aprender. Por tal razón, en sus procesos de formación se establece la **implementación e innovación** del desarrollo de la Inteligencia emocional articulada al modelo de enseñanza para la comprensión que como herramienta pedagógica promueve en el estudiante el colegio como un espacio para el disfrute de la socialización, el desarrollo integral y aprendizaje significativo a partir de la potencialización de las inteligencias múltiples, logrando así un gran impacto en donde cada uno de los beneficiarios atendidos se siente a gusto, valora su colegio, siente deseo de estar y permanecer en él y reconoce el proyecto educativo institucional como una oportunidad de desarrollo personal que garantiza su promoción como un **Ser Social**.

El colegio ha tenido dificultades en el seguimiento a egresados lo cual es motivo de discusión en el comité de calidad. Se realizó el primer encuentro de egresados en el segundo semestre de 2015, en el 2016 se realizó una reunión por semestre, igual que en el 2017 aunque con baja participación a pesar de hacer la convocatoria a gran parte de los egresados. Sin embargo, se desarrolló el perfil del egresado y se escogieron los representantes de este estamento a Consejo Directivo.

8.2 BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL

Es un propósito institucional motivar a los estudiantes para la consolidación de un proyecto de vida personal, basado en valores de respeto, responsabilidad, honestidad y tolerancia, que les permita generar expectativas de promoción a partir de la **formación de líderes autogestores de proyectos de vida y empresariales**.

Para lograr este propósito se cuenta con un plan estratégico de alianzas con entidades externas que apoyan el desarrollo de competencias comunicativas, laborales, cognitivas y en emprendimiento, las cuales contribuyen al fortalecimiento de habilidades, destrezas y talentos de los estudiantes permitiéndoles consolidar progresivamente su proyecto de vida.

Este apoyo es desarrollado a través de “**Espacios de Formación Humana**”, los cuales se inscriben en un contexto formativo no generador de valoraciones académicas sino como complemento a su formación integral, en el cual se ofrece a **todos los estudiantes** del Cristóbal diversos talleres lúdico educativos en ejes temáticos como: hábitos de estudio, autorregulación del aprendizaje, y regulación de emociones unida a la experiencia de observar, entender y proyectar su vida no solo como futuros bachilleres sino también en todas sus dimensiones, de allí que se aborden sus experiencias en el cual se conjugan las técnicas, habilidades, competencias y aptitudes de los estudiantes.

En estos espacios se procura desarrollar y fortalecer habilidades para la vida, además de brindarles herramientas para que puedan tener éxito en la vida, con el propósito de que no abandonen su formación académica; es de anotar que estos espacios son de asistencia obligatoria, tienen flexibilidad de horarios y son organizados desde orientación.

Esta institución ha tenido la posibilidad de participar en diferentes eventos de carácter local y distrital en los cuales los estudiantes han podido demostrar sus diferentes talentos no como el montaje de un espectáculo sino como el resultado de un proceso pedagógico. Entre estas actividades se pueden destacar foros, encuentros juveniles y el Encuentro Internacional de Patrimonio convocado por la **Unesco**, lo que le ha merecido al colegio el reconocimiento de entidades externas de carácter nacional e internacional, presentación del grupo de danzas y del coro del colegio en Canta Bogotá Canta,

Todas estas acciones han contribuido al enriquecimiento y fortalecimiento del plan institucional para la identificación de las aspiraciones e intereses de los estudiantes y que desarrolladas de manera conjunta con las entidades de apoyo se ha logrado la vinculación de egresados al sector laboral como es el caso del Centro de Formación Bancaria y Financiera de Colombia; quien capacita anualmente desde el año 2010 un grupo de estudiantes de grado undécimo, en el desarrollo de competencias financieras y bancarias y de los cuales ha vinculado la gran mayoría a entidades del sector bancario. Este tipo de alianzas se convierten en estratégicas y de impacto ya que generan una transformación en el modo de vida de los egresados.

Igualmente el colegio adelanta acciones encaminadas a la prevención y garantía de la salud individual y grupal de la comunidad educativa, gracias al apoyo del odontólogo quien inicia la carta dental en los estudiantes de grado sexto de cada año, así como el apoyo que brinda el hospital de Usaquén, a nivel de tamizaje de talla y peso de todos los estudiantes de la jornada única; adicionalmente otras entidades con su equipo de profesionales, tales como la policía nacional, desarrollan acciones formativas y preventivas en la calidad de vida de niños, niñas, jóvenes y adultos.

En el 2014 se institucionalizó el comité de salud, con el fin de diagnosticar situaciones entre estudiantes y docentes que ameriten intervención y diseñar planes de acción que propendan por el bienestar de la comunidad.

La implementación de talleres de formación en Artes plásticas, canta Bogotá canta, teatro, orquesta, emisora, natación, fútbol, desarrollo de pensamiento lógico, entre otros... ha generado en los estudiantes la posibilidad de desarrollar talentos, recrearse, desarrollar competencias y fortalecer su proyecto de vida.

El Comedor escolar se implementó desde el año 2017, funcionando en la sede A en un espacio adecuado para este fin, donde se les proporciona desayuno y almuerzo a los estudiantes; en las sedes B y C se hace entrega de refrigerio a media mañana y comida caliente al mediodía en los salones de clase, espacio que es aprovechado por los docentes para promover hábitos saludables de alimentación. Los estudiantes de la jornada nocturna gozan desde el segundo semestre del 2015 de refrigerio.

8.3. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS. Se otorgarán los siguientes, de acuerdo con sus respectivos criterios así:

- A. Menciones de honor: para los tres mejores estudiantes de cada curso o C.L.E.I. de acuerdo con sus desempeños académicos en cada período académico.
- B. Placa para el estudiante con mejor resultado en la prueba SABER 11 a nivel institucional.
- C. Placa para los dos mejores bachilleres (un señor y una señorita) determinado por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción.
- D. Placa para los dos mejores estudiantes de las Sedes B y C por terminar su ciclo académico de educación básica primaria.
- E. Placa de reconocimiento al (los) estudiante(s) beneficiario(s) del programa "GENERACIÓN E" a nivel institucional.
- F. Cuadro de honor por curso y/o C.L.E.I. al finalizar cada período académico en el que se destaquen los estudiantes sobresalientes en los tres saberes que se evalúan en la institución (saber-saber, saber-hacer y saber-ser).
- G. Menciones y/o diplomas para el reconocimiento de talentos y habilidades de los estudiantes en actividades académicas, científicas, sociales, artísticas, deportivas y/o culturales.
- H. Reconocimiento a los padres de familia por su compromiso y colaboración con el colegio.
- I. Izadas de bandera semanales por grados y/o ciclos a cargo de Coordinación o de quien ésta delegue.
- J. Izadas de bandera cada dos meses a cargo de un área, con participación de los diferentes estamentos.
- K. Entrega de reconocimientos a las diferentes habilidades y talentos en ceremonia de clausura de año escolar.

Se establece prioridad para acceder a becas, demás estímulos y ayudas académicas y recreativas que ofrece el Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación, la Institución, entidades universitarias, ONGS, para los mejores estudiantes, los cuales son escogidos de acuerdo con el mayor número de figuraciones en el Cuadro de Honor y análisis de las Comisiones de Evaluación.

9. DESARROLLO DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

9.1 PROCESOS DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el colegio Cristóbal Colón es una entidad de carácter oficial distrital y dependiente de la Secretaría de Educación del Distrito, los procesos de selección e inducción se desarrollan a través de la oficina de Talento Humano de la misma entidad. La selección de personal docente y administrativo se hace a través de convocatoria pública a concurso direccionado desde el Comisión Nacional del Servicio Civil, para ello los postulantes presentan examen de conocimientos avalado por ICFES, quienes aprueban dicho concurso son convocados a presentar documentos que validen su idoneidad profesional. Una vez superada esta etapa quienes cumplen con los requisitos de Ley son convocados por la entidad territorial a través de la oficina de Talento Humano de la S.E.D. Respetando los listados por puntajes obtenidos, cada profesional seleccionado es llamado a audiencia pública para determinar el lugar de ubicación.

Cuando al colegio Cristóbal Colón llega un nuevo profesional es bienvenido y se le hace la respectiva inducción relacionados con las áreas de gestión que se llevan a cabo en la institución, horizonte institucional, manual de procedimientos y manejo de documentos protocolarios para la viabilidad de cada proceso, entre otros.

Los docentes tienen la posibilidad de elegir sus representantes a los órganos de gobierno escolar o a las diferentes instancias de participación.

El boletín semanal es enviado a los correos institucionales de cada uno de los directivos y docentes con el fin de mantener actualizada la información. A partir del 2019 el boletín aparecerá en la página web del colegio.

Se institucionalizó el comité de bienestar con el fin de que algunos docentes participen y lideren procesos de bienestar para sus representados.

9.2 BIENESTAR Y SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

En el colegio Cristóbal Colón propende por generar en los diferentes miembros de su comunidad por un ambiente amable, respetuoso, tolerante y solidario, que garantice comodidad, bienestar y satisfacción entre los miembros del equipo de trabajo. La buena comunicación existente entre los miembros del personal docente y administrativo garantiza que se puedan detectar las necesidades e intereses de cada uno y se puedan establecer acciones tendientes a satisfacerlas de manera oportuna.

De esta manera se pretende generar un ambiente laboral saludable que permite que cada uno se sienta satisfecho en su lugar de trabajo y por consiguiente más comprometido en su quehacer cotidiano actuando de manera proactiva en la consecución de las metas institucionales.

La implementación de la jornada Única deterioró el clima laboral, por el encuentro entre docentes de dos jornadas, por los espacios, por la unificación de procedimientos y por la modificación de horarios; el colegio diseña y ejecuta planes de mejoramiento que contribuyen a superar estas dificultades. Directivos manifiestan su preocupación por la necesidad de capacitación a docentes y administrativos, especialmente en lo referente a desarrollo personal, contribuyendo a una actitud positiva hacia sus educandos.

La implementación de la jornada Única no generó dificultades en el personal administrativo, por el contrario, se fortaleció su sentido de pertenencia. Se han proyectado acciones puntuales desde las diferentes dependencias (Pagaduría, almacén, secretaria, biblioteca, atención al ciudadano, biblioteca) a las diferentes sedes y jornadas.

9.3 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL

La institución diseña un plan de trabajo en el que el personal recibe capacitación en desarrollo humano, procesos pedagógicos y/o administrativos, facilitándoles así un ambiente de satisfacción y comodidad que promueva un ambiente saludable de trabajo; a este trabajo se unen la Secretaría de Educación del Distrito y las ARP quienes convocan a los administrativos a eventos especiales de capacitación, bienestar y valoraciones de salud respectivamente.

Es importante anotar que los docentes de la institución han recibido capacitación en:

- Bilingüismo.
- Manejo de las TIC's aplicadas a la enseñanza.
- Emprendimiento y cultura emprendedora.
- Ciclos educativos.
- Metodología por proyectos.
- Media fortalecida
- Proyectos transversales
- Salud y bienestar

El personal administrativo recibe capacitación auspiciada por la SED en:

- Comunicación.
- Ética y valores del servidor público.
- Manejo de la información.
- Gestión del talento humano en lo referente a clima laboral favorable y trabajo en equipo.
- Responsabilidad en la gestión.
- Funciones específicas.

Estas acciones facilitan el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza, innovación permanente de nuevas estrategias metodológicas y didácticas, manejo de herramientas tecnológicas

aplicadas a la enseñanza, comunicación asertiva y eficaz, creatividad e innovación, manejo de la información y mejoramiento continuo. Los docentes se han apoyado entre sí, para realizar el acompañamiento a estudiantes para poder asistir a las convocatorias y capacitaciones ofrecidas.

9.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

En la actualidad se establece que los docentes nombrados bajo el Decreto 1278/06 son evaluados en su desempeño al finalizar cada año, y para ello se aplica la evaluación de desempeño tomando como referentes las competencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional las cuales se enuncian a continuación:

- Pedagogía y didáctica.
- Evaluación del aprendizaje.
- Dominio curricular.
- Planeación y organización académica.
- Uso de recursos.
- Seguimiento de procesos.
- Comunicación institucional.
- Interacción comunidad/ entorno.

Los docentes de este decreto, conocen los instrumentos a utilizar oportunamente y participan en su actualización.

En el caso de los docentes que fueron nombrados bajo el Decreto 2277/79 no aplica evaluación de desempeño, no obstante, se realiza monitoreo a su desempeño y desarrollo de competencias y se establecen recomendaciones de mejoramiento.

El personal administrativo es evaluado cada seis meses y se toman como referentes los criterios establecidos por la Secretaría de Educación según sus funciones y requerimientos del PEI

Los resultados de estas evaluaciones son tenidos en cuenta para:

- Garantizar la calidad y la excelencia en el servicio prestado.
- Establecer planes de mejoramiento continuo.
- Garantizar la eficacia y eficiencia en el desarrollo de las acciones propuestas.
- Aprender a consolidar una cultura de calidad y mejoramiento.

10. DESARROLLO A LA COMUNIDAD

10.1 PROGRAMAS Y SERVICIOS

El colegio Cristóbal Colón contempla dentro de su filosofía la responsabilidad ética institucional. Por lo tanto busca que sus estudiantes reciban una formación integral, que les permita responder y aportar de manera competente ante los retos, exigencias del mundo moderno, dentro de un marco de valores y principios. De esta manera se diseña un plan de trabajo pedagógico integral que innova en aprendizajes significativos en donde el estudiante crezca, progrese y se desarrolle en todos los aspectos de la vida. Así pues, los estudiantes adquieren conocimientos, toman conciencia de su papel en la sociedad que a su vez fortalecen su calidad de vida.

Entre los mecanismos utilizados para identificar necesidades, intereses y expectativas de la comunidad externa tenemos:

- La entrevista, ya sea dirigida o abierta.
- La observación, ya sea sistemática o casual.
- Las reuniones de grupo.
- Las solicitudes escritas
- Evaluación institucional
- Encuesta de satisfacción

Lo anterior posibilita determinar los problemas existentes, establecer un orden de prioridades, realizar un enlace de problemas comunes sobre los cuales se diseñan diferentes alternativas de intervención y seleccionar las alternativas viables, las cuales se ejecutan de manera inmediata y pertinente.

Se escogen las técnicas y procedimientos a utilizar, se realiza el monitoreo y control de su desarrollo. Se evalúan los resultados y el impacto en la comunidad. Dentro de los principales programas y acciones institucionales en acuerdo con las entidades con las que se ha establecido alianzas estratégicas en años anteriores se mencionan las siguientes:

Centro de formación bancaria: Dar una formación centrada en las competencias entendidas estas como capacidad de utilizar conocimientos, destrezas y habilidades en situaciones de trabajo y estudio para mejorar su desarrollo personal.

Programa de Medicina. Se trabaja con los grados de básica secundaria el cuidado primario de la salud: tamizaje integral, talleres de formación a estudiantes enfocado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Universidad Cooperativa

Programa de psicología. El objetivo del programa de psicología es promover el desarrollo de habilidades, intereses, autoestima y la construcción del proyecto de vida. Como también la integración de la familia en redes de apoyo social, la mejora de las relaciones personales del grupo familiar, la conexión con otros recursos sociales. Este acompañamiento se trabaja en todas las sedes.

Fundación Alberto Casas. Promoción humana: Programa de apoyo en lógicas y lúdicas, comunicación significativa y método de estudio **C.O.A.R.A.** en la básica primaria. En la medida vocacional programa construyendo país- servicio social: grado décimo jornadas mañana y tarde.

Secretaría de integración social: Casa de la mujer. Asesoría jurídica y psicológica. Capacitación a los estudiantes de la básica y la media en jornada tarde y mañana. Servicio Social grado once y jornada nocturna.

Comisaria de familia y secretaria de integración social: Talleres de Prevención de: Violencias, consumo de SPA, toma de decisiones y proyecto de vida en la Básica y media jornada mañana y tarde.

Jardines infantiles del I.C.B.F: El estudiante debe tener habilidades de liderazgo, comunicación manejo de grupo, diseñar y elaborar materiales educativos para las actividades. Programa SERVICIO SOCIAL Grado once.

Centro de atención nutricional Génesis: Proporcionar a la Comunidad Educativa un servicio básico y cotidiano que facilite la continuidad del trabajo diario. Adolescentes gestantes- niñas y niños menores de un año- de 3 a 5 años- Almuerzo de 5 a 9 años. Básica primaria.

ICBF:

Talleres con grupos focales en las sedes de primaria, enfocados a la prevención de violencias, maltrato, trabajo infantil y abuso sexual.

Cada entidad elabora un informe, donde da cuenta del proceso realizado y los resultados obtenidos, esta retroalimentación promueve el mejoramiento institucional.

Estos programas traen beneficio a la comunidad educativa porque:

- Propician en el estudiante el autoconocimiento, la autoestima, el desarrollo de la autonomía y el fortalecimiento de la personalidad y los valores, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los alumnos y sus familias.
- Fomenta y apoya el desarrollo de actividades de carácter formativo a los cuales tienen acceso los estudiantes.
- Canaliza los recursos existentes dentro y fuera de la institución para satisfacer las necesidades de los miembros de la comunidad educativa.

Las entidades con las cuales se mantiene vinculación en la actualidad son las siguientes:

INSTITUCIONES QUE APOYAN AL COLEGIO CRISTOBAL COLON

No.	INSTITUCIÓN	PROYECTO	ACTIVIDADES
1	Universidad de la Salle	MEDIA FORTALECIDA	BILINGÜISMO GESTIÓN EMPRESARIAL (Becas a 6 estudiantes para elección de cualquier carrera)
2	Universidad Distrital	REORGANIZACIÓN CICLOS I al IV	AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON

			ÉNFASIS EN SOCIOAFECTIVIDAD
3	Universidad Panamericana	ICFES	Preparación estudiantes cursos superiores para examen ICFES (sabados)
4	Universidad Javeriana	ÁTICO (C4)	Formación a estudiantes para elaboración de libretos para radio
5	Universidad San buenaventura Único colegio de la localidad con este programa U. Nacional U. San Buenaventura	ARCOS	Talleres 8vo. De cara al estudio 9no. De cara a intimidad 10mo. De cara a la vida 11. De cara a mí mismo
6	Universidad Cooperativa	Psicología Educativa y Clínica	Talleres estudiantes- padres ciclo III casos
7	Universidad el Bosque	Medicina	Tamizaje peso y talla
8	Compensar	40 x 40	Atletismo Natación Football Desarrollo de Pensamiento
9	Personería	Apoyo trata de personas y seguridad	
10	Icfes	Saber 11	Comparación matrícula SIMAT y colegio
11	Ejército	Servicio Militar	Tramitación listas e inscripción de estudiantes
12	Hospital Usaquén	Salud escolar	Talleres Prevención de embarazo en adolescente, pautas de crianza, cuidado del cuerpo
13	UEL	Salud escolar	Autocuidado Autoestima
14	RIO	Respuesta Inmediata a Orientación	Apoyo en casos graves de convivencia, maltrato, violencia, abandono.
15	SIVIM-SISVECOS-SISVAM	Salud Física y Mental	Apoyo en casos críticos Asesoría alimentación saludable Ideación e intento suicida Prevención en Violencias
16	Secretaria de Gobierno	Apoyo escolar	Seguimiento de procesos y casos de convivencia (trata de personas-violencia)
17	COLOMBIA EMPRENDEDORA	EMPRENDIMIENTO	Motiva a los estudiantes en el campo laboral
18	Formación Bancaria y Financiera	EGRESADOS	Capacitación y vinculación de estudiantes a de 11 a entidades Bancarias.
19	CORPORACIÓN NUEVOS RUMBOS	Prevención en consumo de SPA	Entrevista Motivacional Intervenciones Breves
20	IDRD	Desarrollo Físico	Campeonatos y capacitación en deportes
21	Idt	Colegios Amigos del	Capacitación y actividades

		Turismo	Turísticas
22	Fundación Otro rollo	Alcaldía	Actividades ambientales Viaje estudiantes al Tayrona
23	JARDIN BOTANICO	INVESTIGACIÓN MEDIO AMBIENTE	603-604 séptimos
24	ASCODES (Asociación colombiana de salud para la sexualidad):	Talleres a estudiantes orientados hacia el liderazgo con grupo focal.	Curso 603
25	SED y Grupo SURA: Proyecto Félix y Susana	Talleres población infantil.	Sedes B y C.
26	Arquidiócesis de Bogotá:	Implementación de talleres dirigidos a padres de familia y estudiantes.	Sedes A y C
27	Compensar:	Manejo de centros de interés en todos los niveles de la jornada única.	Sedes A,B,C.
28	Colegio Iragua.	Preparación para primeras comuniones.	Sede B.
29	ICBF	Entornos protectores	Sedes B y C
30	Policía Nacional	Talleres de prevención en drogadicción	Sedes B y C.

10.2 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Desde el siglo pasado se viene trabajando en la idea de aprender por medio de la práctica, es decir, formalizar un espacio académico donde se junten teoría y práctica para crear una educación más integral (Rovira, 2009). Lo anterior está basado en el aprendizaje - servicio, el cual tiene como principio una educación que parte de la participación del estudiante en procesos que apoyen a su comunidad. Esto ayuda a fortalecer al estudiante y a su comunidad, en la medida en que el aprendiente potencialice habilidades que posteriormente reproduzca en su comunidad, además, la participación activa en su barrio le permite mejorar su sentido social, político y sus capacidades ciudadanas. Lo cual, posibilita en él una visión más crítica de su realidad y sobre todo genera un ciudadano más ético (Puig, y otros, 2014). Diego Fernando Barragán dice: “La calidad del servicio tiene consecuencias directas y visibles, que los participantes en el proyecto pueden valorar. Más allá de los discursos a favor de la democracia y la participación, estas actividades brindan a los jóvenes la posibilidad de comprometerse personalmente con los asuntos sociales que afectan a la comunidad.” (Barragán, 2015) Esta propuesta tendrá como énfasis generar conciencia de la reciprocidad, responsabilidad, compromiso y solidaridad con el otro. Para ello, se crearán dos espacios. Uno, tiene que ver con el cuidado de lo público. Para este espacio se convocará a un grupo de estudiantes que velarán por el cuidado de los ambientes del colegio, realizarán ejercicios y campañas para promover el buen uso de los recursos de la institución. Esto responde al desarrollo integral de la Media en cuanto se sensibilizan frente a la conciencia de lo colectivo y de su participación e injerencia en lo que concierne a su país. En cuanto a lo socio emocional le implica tomar posturas, persuadir, diseñar

de manera creativa propuestas que motiven a sus pares al cuidado de sí mismo, de los demás y de los recursos. El otro espacio se realizará de manera externa con dos instituciones una, la Fundación del Gimnasio Campestre y otra las fundaciones articuladas con el banco de alimentos. Para realizar un trabajo interno del SSEO se destinarán unas horas para que ellos promueven en la comunidad educativa reflexiones acerca de las problemáticas y los aportes de la sociedad a las mismas. Esta apuesta responde al desarrollo integral de la Media ya que conjuga sus aprendizajes con la interacción con experiencias que muestran problemáticas de su entorno a las cuales puede aportar a través del servicio pero también desde el análisis de las problemáticas y la búsqueda de alternativas de solución. Para recoger la experiencia cada uno de los estudiantes elaborará un diario de campo desde donde recogerá sus experiencias de solidaridad, aportes significativos de la experiencia que lo marcaron, evidencias de ellas. Esta propuesta se articula desde el PEI en la formación humana como líderes gestores, será insumo para la construcción del documento donde articula su Proyecto de Vida.

Tabla 2. Requerimientos para el desarrollo del espacio:

Tiempo	Los sábados o entre semana de 3:00 a 5:00 pm.
Alianzas	Con las Fundaciones del Banco de Alimentos y Fundación Gimnasio Campestre. Inicialmente se hacen acuerdos.
Dotaciones necesarias	Las asumen las organizaciones
Espacios requeridos	Aulas y espacios comunes para el trabajo planeado al interior de la IED, espacios requeridos para la socialización
Materiales	Marcadores, carteleras y demás materiales que la IED crea convenientes para la realización de las actividades

INTENSIDAD HORARIA ESTABLECIDA PARA SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO EN EL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN POR EL CONSEJO DIRECTIVO, AÑO 2018. 100 HORAS. POR PÉRDIDA DE SERVICIO SOCIAL 150 HORAS.

-Causales por las cuales se pierde el Servicio Social:

- Falta injustificada por más de tres días consecutivos.
- Realizar durante el servicio actividades no relacionadas con las necesidades del estamento, en el que se está prestando el servicio.
- Asistir a la prestación del Servicio sin uniforme, en condiciones inadecuadas como: (bajo los efectos de sustancias psicoactivas, alcohol etc.) Incurrir en acciones de discriminación, maltrato o vulneración.

10.3 CULTURA CIUDADANA

Los estudiantes tienen la posibilidad de involucrarse de manera activa en la conformación de los diferentes órganos de participación democrática institucional, en los que ellos pueden discutir,

proponer y construir nuevas acciones que puedan contribuir a la transformación de la institución a partir de una cultura basada en el respeto por el otro y por la diferencia, en donde pueden aplicar los valores institucionales y sociales facilitando la consolidación de acuerdos y la armonía entre los distintos estamentos educativos.

Esto se evidencia al ver cómo de manera progresiva la relación interpersonal es más afectiva, respetuosa, promoviendo así una convivencia armónica.

11. RESULTADOS Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

11.1. RESULTADOS ENFOCADOS A LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS

El colegio Cristóbal Colón en el momento en que inició la implementación de un proyecto de gestión de calidad, identificó que muchos de sus estudiantes desertaron de la institución y no siempre se conocía las causas que motivaban esta decisión, por ello se realizó la aplicación de encuesta en la que se pudo establecer que algunos se retiraron por que los planes y programas no satisfacían a cabalidad sus intereses, no se sentían identificados con la filosofía de la institución, habían presentado dificultades convivenciales en el colegio o con alguno de sus compañeros de estudio.

Lo anterior le permitió al colegio aprender la importancia de redefinir su horizonte institucional, replantar su plan de estudios, modelo pedagógico, innovación en un plan de estudios en emprendimiento articulado al turismo, diseño de acciones para prevenir y manejar el conflicto de manera pacífica y la necesidad de establecer alianzas estratégicas con entidades externas que hicieran del proyecto educativo institucional una propuesta atractiva para la población atendida, generando interés en ellos por permanecer en la institución.

El Colegio registra para los casos de deserción el motivo que el padre de familia aduce y ellos son objeto de análisis permanentemente. Los encuentros de exalumnos también alimentan el diagnóstico para toma de decisiones.

Estas acciones han permitido mejorar el nivel de satisfacción de los beneficiarios ya que ellos han evidenciado la transformación que ha tenido la institución gracias a la innovación de varios de sus procesos. Dentro de los programas creados en los últimos cinco años se pueden establecer los siguientes:

- Reorganización del plan de estudios por ciclos.
- Implementación de Jornada Única
- Implementación del boletín semanal como instrumento fundamental de comunicación.
- Elaboración, Implementación y ejecución del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes con los aportes de la comunidad educativa
- Definición del enfoque pedagógico en las diferentes sedes y jornadas.
- Implementación de la media fortalecida en las líneas de formación Lengua Extranjera: Inglés y Ciencias Económicas y administrativas: Gestión Empresarial. Articulación con la Universidad de la Salle.

- Vinculación al colegio de entidades externas que apoyan y complementan los planes y programas institucionales.
- Articulación del Turismo al proyecto de emprendimiento apoyado por el I.D.T.

Este tipo de acciones han permitido que los estudiantes puedan ser reconocidos dentro de la institución o fuera de ella por el desarrollo de sus competencias y por los logros obtenidos ya que se han destacado en:

- Competencias deportivas convocadas a nivel local y distrital a través I.D.R.D.
- Participación en eventos organizados por Dile, SED y otras entidades, foros.
- Primera publicación de poesía hecha por estudiantes de secundaria en el proyecto de semillero literario.
- Reconocimiento hecho por la Cámara de Comercio de Bogotá en el proyecto HERMES por demostrar procesos de autogestión en la solución del conflicto.
- Participación en el encuentro Juvenil de Patrimonio convocado por la **Unesco** y desarrollado en la ciudad de Madrid-España.
- Participación en "Bogotá se toma el Mundial" con los colegios amigos del turismo.
- Participación de inmersión en la Universidad
- Participación en inmersión en Inglés, una estudiante viajó dos meses al reino unido.
- Participación en expediciones pedagógicas como por ejemplo salida al mar.

Estos hechos generan en los estudiantes aumento en su nivel de motivación, en su autoestima y deseo de continuar sus estudios vinculándose a una institución de educación superior y concretar su proyecto de vida personal.

11.2. RESULTADOS ENFOCADOS AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

La SED aplica anualmente encuestas de clima y satisfacción institucional en donde participan Directivos, Docentes y administrativos. Los resultados alimentan la elaboración del plan de mejoramiento en el cual participan todos los estamentos.

11.3 RESULTADOS ENFOCADOS AL MEDIO AMBIENTE

El compromiso del colegio con el medio ambiente se estructura desde el diseño del PRAE. La SED realiza seguimiento y con la implementación del PIGA se orientan las acciones en este campo. La Secretaria de salud otorga a los colegios la licencia de funcionamiento con base en algunas directrices establecidas y el colegio Cristóbal Colón en sus tres sedes, goza actualmente de conceptos favorables en sus tres sedes. Igualmente dentro del colegio se ha generado una cultura por el uso racional del recurso hídrico, la disminución del consumo de electricidad al cambiar en su totalidad las bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras.

Se ha hecho un trabajo colectivo sobre el cuidado de lo público encontrando avances sustanciales sin que se alcance la meta esperada. Se evidencia mejoramiento en nivel de impacto frente al cuidado de los espacios como una forma de garantizar ambientes saludables de aprendizaje y trabajo, al tiempo que se propende por un cuidado del entorno y del ambiente.

12. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO .

A partir de octubre de cada año lectivo se inicia la evaluación institucional con las directrices emanadas del comité de calidad. Se cuenta con un instrumento que permite recoger los aportes de toda la comunidad educativa y de la encuesta de satisfacción. Los procesos de Directivos, Docentes, administrativos y Estudiantes son evaluados con el fin de determinar planes de mejoramiento para el año siguiente. Los ajustes al SIE, y al manual de convivencia, producto de la participación de toda la comunidad, junto con el plan de mejoramiento son aprobados por consejo directivo y socializados.

13. IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA

13.1 ALGUNAS DE LAS JUSTIFICACIONES PARA IMPLEMENTAR LA JORNADA ÚNICA EN EL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN SEDES A Y C

- Política Nacional y Distrital.
- Inseguridad en el sector especialmente al finalizar la jornada tarde
- Disminución progresiva de la Matrícula en las dos sedes y en las dos jornadas lo que representa cierre de cursos durante el año y por consiguiente entrega de docentes (Conlleva Deterioro del clima laboral). En años anteriores ya se había tocado el tema.

	2010	2011	2012	2013
SEDE A jornada mañana	852	775	770	681
SEDE A Jornada tarde	837	658	660	574
SEDE C jornada mañana	274	253	261	199
SEDE C jornada tarde	259	143	101	130

- Diferencia entre número de cursos de la jornada de la mañana y de la tarde por el interés de las familias en ubicar sus hijos en ella. Disponibilidad permanente de cupos en la jornada tarde sin que haya demanda. Múltiples solicitudes de traslado de jornada tarde a jornada mañana lo cual haría desaparecer paulatinamente la tarde.
- Alta deserción durante los años académicos. Al finalizar 2013 la jornada de la mañana contaba con 647 estudiantes en 21 cursos y la jornada tarde 437 con 15 cursos.
- La Mortalidad Académica de Bachillerato en el 2013, después de las actividades de nivelación, superó el 20%.. El resultado Icfes de la jornada tarde a pesar del bajo número de estudiantes fue MEDIO en los últimos 7 años, mientras que la jornada mañana obtuvo ALTO en los dos últimos años.
- Interés de la Dirección Local por ocupar los espacios disponibles.

13.2 PROPUESTA ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA EN TORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN EL 2014

El colegio CRISTÓBAL COLÓN plantea una propuesta de reorganización como alternativa de calidad en el marco del plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA 2012-2016, según dice textualmente”

“Entre los acuerdos de la Comisión Accidental y la Administración Distrital, la ciudad tendrá el reto de crear 30 mil nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3. Así mismo, se acordó que la jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral se pondrá en marcha de manera paulatina e irá acompañada de una reorganización de la oferta curricular. Se destaca que todos los colegios públicos tendrán programas integrales de ciudadanía y convivencia.”

La permanente deserción de los estudiantes en el colegio Cristóbal Colón, la poca demanda de estudiantes en la localidad de Usaquén para cubrir cupos especialmente en la jornada tarde, las frecuentes solicitudes de cambio de jornada de estudiantes de la tarde a la mañana y noche, la diferencia en el número de cursos atendidos por cada jornada, y adicionalmente la curva en descenso de estudiantes matriculados en el colegio en los últimos años, facilitan la puesta en marcha de esta propuesta pedagógica. El apoyo de la SED y de la Dirección Local fueron elementos decisivos para su construcción e implementación y se espera el cumplimiento de los acuerdos hasta el momento realizados en forma verbal.

SEDE A. SERVITA

1. Implementar la rotación de estudiantes optimizando los espacios escolares. Se ponen a disposición 22 espacios en la planta del colegio sede A incluyendo laboratorios de informática, física y química. Ellos serán utilizados para 20 cursos de sexto a once distribuidos así:

GRADO	NÚMERO DE CURSOS	ESTUDIANTES POR CURSO	TOTAL DE ESTUDIANTES POR GRADO
SEXTO	3	35	105
SÉPTIMO	3	35	105
OCTAVO	4	35	140
NOVENO	4	35	105
DÉCIMO	3	35	105
ONCE	4	35	140
TOTAL SEDE A JORNADA ÚNICA	20	35	765

Aunque las medidas de las aulas responde al parámetro informado en la división de construcciones escolares, el mobiliario disponible en algunas aulas impide la acomodación de los 40 estudiantes; por tal motivo se solicita a la SED dotar de pupitres universitarios las aulas que disponen de los pupitres azules grandes, los que además ya se encuentran en mal estado.

2. La población estudiantil que atendía el colegio Cristóbal Colón podría continuar en su totalidad. Como la SED inscribió una buena cantidad de alumnos nuevos, es posible que sea necesario reubicar algunos estudiantes en otros colegios de la localidad, pero, eso se define al renovar la matrícula. La Dirección Local dispone de cupos en la jornada tarde en colegios vecinos, ellos probablemente corresponden a los grados séptimo y octavo.
3. La única caseta que tiene sus paredes en muro de ladrillo se destinará para el grado once, solicitando a la SED su adecuación la cual se sumaría a la que se realizará en las otras casetas las cuales se destinarán a comedor escolar o para uso temporal en eventualidades como el caso de estudiantes que están en edu - física en periodos de lluvia.
4. Con cada curso se trabajarán 20 bloques de 110 minutos cada uno. En la básica se fortaleció significativamente el área de educación artística y en la media la especialidad del colegio. Se activaran metodologías lúdicas para lo cual es necesario que la SED dote de algunos equipos (TV, computadores, grabadoras, dispositivos electrónicos, video beam... que complementen los que ha adquirido el colegio con los fondos de servicios educativos.
5. Las reuniones de área, de comisiones de evaluación, entre otras, se realizarán en el centro de la jornada por cuanto se encuentra presente la totalidad de docentes de la sede.
6. Para atender 880 estudiantes con 8 horas de clase al día, su descanso y su periodo de almuerzo, se requieren, según los cálculos realizados con el Director Local Yebrail Guevara, 46 docentes, 23 de ellos asistirán a su jornada de 6:30 A.M. a 12M y 23 que asistirán de 9:00 a 3:00P.M, sin embargo todos deben tener disponibilidad para cualquiera de las dos alternativas de horario durante los 5 días de la semana. Esta misma población estaba siendo atendida por 54 docentes.
7. El consejo académico en su reunión del 25 de noviembre establece las intensidades horarias las cuales fueron avaladas por el Consejo Directivo. Haciendo el ejercicio de asignación académica es necesario la reubicación de 9 docentes. A la fecha el colegio dispone de tres docentes provisionales los cuales serán reubicados junto con 6 docentes de planta (2 del área de ciencias, 2 del área de sociales y 1 del área de matemáticas), adicionalmente se requiere un docente de educación artística). Los docentes fueron informados del proceso y se les solicitó que se postulan para traslado o se seguirá el procedimiento establecido en la resolución lo cual demora algunos días generando la posibilidad de que salgan los traslados regulares. Vale la pena resaltar la buena voluntad y respaldo manifestado por la Dirección Local y la SED.
8. Es necesario que la SED envíe recursos para adecuar al 100% los baños actuales mientras se ejecuta el dinero de presupuestos participativos asignados para ello, ya se envió solicitud a la Doctora Patricia Buritica . De igual manera es necesario garantizar la comida caliente para los estudiantes lo cual será objeto de análisis en reunión el próximo jueves 28 de noviembre debido a que no pudieron asistir al encuentro programado para el 25 de noviembre. Para el comedor escolar se pueden habilitar las casetas ya que su uso es solo por fracción de jornada y para actividad diferente a dictar clase.

SEDE B. SANTA CECILIA. Se trabaja en las dos jornadas dada la cantidad de estudiantes que permanecen en ella.

SEDE C. SORATAMA

1. La sede C de Soratama ofrecerá en el 2014, 8 cursos en los cuales se garantiza la continuidad a la totalidad de estudiantes existentes y se da apertura a los estudiantes de preescolar ya matriculados y a estudiantes de otros grados. Se hará uso de la sala de informática como aula permanente a la cual asisten los estudiantes de diferentes cursos.
2. Los cursos proyectados son: 1 preescolar, 1 primero, 1 segundo, 1 tercero, 2 cuartos y 2 quintos. Es necesario implementar la rotación de docentes
3. Con cada curso se trabajarán 20 bloques de 110 minutos cada uno. Se activaran metodologías lúdicas.
4. Los estudiantes asistirán de 7:00 A.M. a 3:p.m. Se les suministrará refrigerio y comida caliente por parte de la SED. Para su funcionamiento se requiere de 16 docentes, 8 que estarán al iniciar la jornada y los 8 con los que finaliza la jornada. Se abren espacios pedagógicos como hora de almuerzo. Es necesario contratar 10 horas extras semanales para docente de apoyo, con mayor razón teniendo en cuenta que solo hay un coordinador para dos sedes el cual a la fecha tampoco está asignado.
5. Las reuniones de ciclo, de comisiones de evaluación, entre otras, se realizarán en el centro de la jornada por cuanto se encuentra presente la totalidad de docentes de la sede.
6. Es necesario fortalecer la dotación de ayudas audiovisuales para generar ambientes más atractivos y lúdicos al proceso de aprendizaje. Se solicitara apoyo a la SED para complementar los equipos adquiridos con el presupuesto del colegio.

13.3 INFORME SOLICITADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN EL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN SEDES A Y C.

1. El Colegio Cristóbal Colón implementó en las sedes A y C la Jornada Única en el 2014 con el respaldo de la Dirección Local y la Secretaría de Educación. Durante los días 21 y 24 de enero y 5 de febrero las Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación visitó la institución recorriendo espacios, entrevistando personal docente, directivo y estudiantes y revisando documentación. Adjunto acta de esta visita.
2. Como todo cambio genera dificultades, se vio la necesidad de programar dos mesas de trabajo con participación de Directivos, Docentes, estudiantes, Padres de Familia, Contraloría, personería, Dirección Local, Secretaría de Educación, Rio, Alcaldía de Usaquén, movilidad, Veeduría, referentes de participación ciudadanía y convivencia, entre otros.
3. En las mesas de diálogo se acordaron algunas tareas y se realizaron propuestas. A cada una de ellas se ha hecho seguimiento y la gran mayoría han sido cumplidas, otras están en proceso. La Dirección de Construcciones escolares conceptuó sobre planta física, la Dirección de bienestar conceptuó sobre el balance nutricional de los refrigerios suministrados a los estudiantes, la adecuación del comedor escolar está en proceso de licitación; se incluyó el colegio en el proyecto 40X40 y se nos ha apoyado con talleres de Natación, fútbol, atletismo, teatro, pensamiento lógico, Emisora, entre otros. De igual manera se inició el proyecto de orquesta y coros con Canta Bogotá canta. Las acciones adelantadas y las respuestas de las diferentes entidades son socializadas permanentemente con la comunidad.

4. El foro 2014 se trabajará con toda la comunidad en el eje de CALIDAD Y CONVIVENCIA retomando la experiencia de Jornada Única en el Colegio Cristóbal Colón. La alcaldía de Usaquén y la Secretaría de Gobierno han implementado estrategias de apoyo.
5. El 17 de febrero de 2014, una vez entregado a la SED el concepto de la Dirección de Inspección y Vigilancia con respecto a la jornada Única y entregada la respuesta a un derecho de petición presentado por los docentes; la secretaria de Educación expide la Resolución 0001 por la modifica la resolución número 1653 del 24 de mayo del 2002 para que el Colegio Cristóbal Colón preste el servicio educativo en jornada única diurna en las sedes A y C. Adjunto resolución.
6. A la fecha solo falta un docente de Religión cuyo titular renunció el 26 de abril. Según la SED el trámite con la Comisión Nacional de Servicio Civil es demorado. La ausencia de docentes por incapacidades, compensatorios de votaciones, calamidades, licencias y renunciaciones afectan considerablemente los procesos escolares, aunque ello no es consecuencia de la jornada Única sino de la tramitología legal, lo cual sí debe ser objeto de análisis y atención oportuna.
7. El 30 de abril se radicó en la Dirección Local el plan de mejoramiento y los avances alcanzados hasta esa fecha. Adjunto documento.

13.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN LA SEDE B

En el segundo semestre de 2015 se analiza la posibilidad de implementar la jornada Única en la sede B, exigiendo como única condición la garantía de la reubicación de los niños por parte de la Dirección Local. Ante la demora en la respuesta el Consejo tomó la decisión de declinar la propuesta; sin embargo la Dile envía un correo dando alternativas de cupos en colegios del sector lo cual genera que se retome el tema.

Se finaliza el 2015 con la decisión de iniciar jornada única en el 2016 en la sede B, se solicita visita de aprobación, se realiza y se aprueba; por consiguiente queda el colegio en su totalidad acatando la política distrital y nacional y disminuyendo a brecha entre la educación privada y la pública.

13.5 HISTORIA DE LOS CENTROS DE INTERES

EL COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN I.D.E. ABRE LAS PUERTAS A LA JORNADA ÚNICA y se crea la necesidad de implementar los CENTROS DE INTERÉS- FORMACIÓN INTEGRAL como una propuesta pedagógica centrada en la importancia de adquirir nuevos y distintos conocimientos con metodologías dinámicas y flexible (REFLEXIÓN, ACCIÓN, PARTICIPACIÓN. – RAP) que le permitan al estudiante potenciar sus propios aprendizajes, estimulando su creatividad, atención, sensibilidad, sociabilidad y a la vez dando un espacio para la práctica de los valores institucionales: respeto, solidaridad, responsabilidad y honestidad.

En el último bimestre del año 2014 se presentó en el colegio una funcionaria de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, quien solicitó espacio en algunas clases para poner en juego una muestra de centros de Interés los cuales tuvieron buena acogida por parte de docente y estudiantes.

En el año 2015 se implementaron los CENTROS DE INTERÉS en las tres sedes. En las sedes B y C se vinculó como entidad aliada la caja de compensación COMPENSAR sede campestre de la 220, con una cobertura para los grados 1° a 5° y una intensidad horaria de cuatro horas semanales, teniendo en cuenta la edad e intereses de los niños y niñas se dio la siguiente organización: Primero grado Motricidad; segundo grado Iniciación deportiva; tercer grado fútbol y cuarto y quinto grado Natación; los cuales se articularon con la asignatura de educación física y convivencia; además se requirió del servicio de movilidad ofrecido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN. La implementación de estos Centros de interés se dio por la falta de espacio dentro de las instalaciones del colegio para la recreación y el deporte de los estudiantes, por lo tanto fue acogida con alegría y entusiasmo y se desarrolló de manera exitosa.

En cuanto a la sede A se vinculó la Caja de Compensación de COLSUBSIDIO con una propuesta de 6 horas semanales, en los cuales cada estudiante debía participar en tres centros de interés, la caja de compensación atendió 280 estudiantes con infraestructura y 211 estudiantes sin infraestructura y una cobertura de 6° a 9° grado. Los centros de interés que se ofertaron para ese año fueron: Natación, fútbol, Voleibol, creación Musical, creación audiovisual, astronomía, jugando a la ciencia, robótica, cuidando ando, paziando ando. Algunos de estos centros de interés se desarrollaron en el último bloque de clase y otros en extra jornada de 2:45 a 4:45, en esta franja la sostenibilidad de los mismos fue un poco difícil.

En el año 2016 en las Sedes B y C, teniendo en cuenta la acogida por parte de la comunidad cristobalina, se continuo con la organización establecida el año anterior y se adicione ringlete para el grado de transición con la entidad aliada de RAFAEL POMBO.

Para la sede A, se reorganizaron los centros de interés por ciclos dentro de la jornada, se creó una franja de 6:30 a 8:30 a.m. para el ciclo 4, donde se ofertan los centros de interés: Jugando con las palabras, artes plásticas y danzas con la entidad aliada de IDARTES; docentes del colegio dirigieron los centros de interés de Lenguaje de género, Teatro y emisora; eco se llevó a cabo con la asesoría de la secretaria de educación.

Para el ciclo tres se creó la franja de 12:30 a 2:30 p.m. se ofertaron los centros de interés de: robótica, astronomía, jugando a la ciencia apoyados por la entidad aliada de Compensar; emisora dirigido por un profesor en propiedad de la institución y 90 estudiantes que salían de La institución para el Club de Compensar 220 a Fútbol. En este año se logró articulación con las asignaturas de Humanidades, emprendimiento, artes, educación física, ciencias Naturales y ciencias sociales y se tuvo en cuenta una valoración como aparece en el SIE. Además, hubo buena acogida por parte de los estudiantes demostrando interés y compromiso,

En el año 2017 las sedes B y C continuaron con la organización de los años anteriores, se adicionó ARTES PLÁSTICAS

Para la sede A Los centros de interés de desarrollaron en la franja de 12:40 a 2:30 (último bloque) y se ofertaron Cineforo, fotografía, ajedrez, polimotor, y ciudadanía digital con la entidad aliada de COMPENSAR; música, orquesta y astronomía con la entidad aliada CAFAM y artes plásticas y danzas con IDARTES. Además, los docentes de la institución NIXON ESPEJO Y OSCAR FRANCO dirigieron el centro de Interés de LENGUAJE DE GÉNERO y DARIO GARCIA dirigió NUESTRO TERRITORIO.

En agosto 24 de este año se participó en el foro local con la propuesta LOS CENTROS DE INTERÉS como prácticas pedagógicas para el reencuentro, la reconciliación y la paz, resaltando los centros de interés: NUESTRO TERRITORIO expositor el docente DARIO GARCÍA, CIUDADANÍA DIGITA PROFESOR HUGO VACA y ASTRONOMÍA DOCENTE WILLIAM SALGADO, con un buen reconocimiento por parte de jurado y de los asistentes.

Además, con el ánimo de conocer el impacto de los centros de interés en los estudiantes se aplicó una encuesta a 200 estudiante, arrojando un 98 por ciento en la aceptación de estos.

En el año 2018 Las sedes B y C continuo con la organización de los años anteriores en cuanto a deporte y con el ánimo de fortalecer las habilidades en inglés se adicionó ARTE PARA EL BILINGUISMO con la entidad aliada de COLSUBSIDIO. También se tuvo en cuenta AJEDREZ con la Secretaria de Educación.

En la sede A, ante la postura de los docentes de la institución frente a los Centros de interés se cancelaron todos los que estaban organizados dentro de la jornada escolar con entidades externas. La posición de los docentes fue asumir los centros de interés dentro de sus asignaturas y asignar estas actividades con un nombre diferente según la disciplina; ellos propondrían su nombre. Fuera de la jornada se abrieron FOTOGRAFÍA, DANZAS Y FÚTBOL en un horario de 2:30 A 4:30 p.m. , ellos acompañados con entidad externa, compensar cuya evaluación por parte de los estudiantes fue excelente ya que lograron demostrar responsabilidad y compromiso, asimismo el aprovechamiento del tiempo libre.

Al finalizar el 2018, en la evaluación programada en Consejo Académico se percibió un bajo impacto en el desarrollo de la propuesta presentada por los docentes y aprobada en CD. Para el año siguiente, 2019 el plan de estudios incorporo directamente como área optativa SKILLS, DESARROLLO DE PENSAMIENTO, AMBIENTE, CIUDADANIA, FORMACION INSTRUMENTAL; nombres asignados por docentes de cada área. Las mallas serán elaboradas por los docentes respectivos.

A lo largo de estos años que se han desarrollado los CENTROS DE INTERÉS en el Colegio se ha podido vivenciar un cambio significativo en la convivencia de los estudiantes, además les han permitido profundizar temáticas de las áreas, desarrollar y crear estrategias de pensamiento, fortalecer talentos, fomentar el trabajo en equipo, fortalecer lazos afectivos y respeto por la diferencia, desarrollar la creatividad, educar la escucha, aprender a seguir instrucciones, aprovechar el tiempo libre, entre otras a vivir nuevas experiencias que les ayudan en gran medida a su formación integral ya que todo aprendizaje es importante y les permite crecer como personas, por lo tanto ha sido un espacio importante para los estudiante y acorde con lo expuesto en la Misión, Visión y Objetivo institucional del PEI

13.5. POSTULACIÓN DEL COLEGIO AL PREMIO A LA EXCELENTE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La comunidad consciente de los avances alcanzados y con el ánimo de mejorar los procesos decide postularse al premio DE LA Excelente Gestión Institucional en el 2016 siendo reconocida con el Premio Categoría PLATA. El documento de realimentación permitirá enriquecer el plan de mejoramiento 2017.

En el 2017 el Colegio presenta su experiencia exitosa en PERMANENCIA ESCOLAR ya que su porcentaje de deserción no superaba el 1%. La noche de los mejores fue reconocida con el PRIMER PUESTO en esta categoría.

En el 2018 la Institución obtuvo un reconocimiento por el trabajo realizado en el NODO 2 de Permanencia Escolar.

Todos los premios van acompañados de reconocimiento económico que permite realizar proyectos a cuya ejecución le hace seguimiento la SED.

